

# PLAN DE ATENCIÓN A



## FAMILIAS CON MIEMBROS SORDOS CNSE

### 2005-2009

2005-2009

Entidades colaboradoras:



# PLAN DE ATENCIÓN A

FAMILIAS CON  
MIEMBROS SORDOS  
CNSE

2005-2009

---

El libro *Plan de atención a Familias con Miembros Sordos* es una obra colectiva, concebida, creada y realizada por la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE): [www.cnse.es](http://www.cnse.es). Teléfono: 91 3565832.

El ***Plan de Atención a Familias con Miembros Sordos*** es, antes que nada, una propuesta de reflexión para toda la sociedad. Un punto de análisis y de partida, no solo para aquellos que, de manera profesional o afectiva, viven y se interesan por la comunidad sorda, sino para todos los que desde diferentes puntos de vista, situaciones, convicciones y creencias convergen en deseos de equidad y justicia.

Hablamos de "punto de partida" porque una ignorancia universal –manipulada muchas veces– ha propiciado que amplios sectores de la sociedad acepten como ideal lo que siempre ha sido "manifiestamente mejorable". Esta situación nos lleva a querer partir de cero y a sentar nuevas bases que permitan diseñar un futuro acorde con la realidad del colectivo de personas sordas, entendiendo dicha realidad en su sentido más amplio.

La consideración puramente patológica de la sordera ha llevado a la construcción de auténticas barreras sociales y –lo que es peor– ha creado barreras en el seno de la propia familia. Estos "muros afectivos" han frustrado y herido a miles de personas, creando un verdadero clima de incomprensión y propiciando el aislamiento de muchas personas sordas en el seno del hogar.

Es hora de poner fin a estas barreras mentales y por ello, la atención a las familias se ha convertido en una cuestión prioritaria para la primera entidad representativa de las personas sordas. Así, la CNSE ha creado, desde la plataforma del movimiento asociativo, este *Plan de Atención a Familias con Miembros Sordos*, un proyecto elaborado por un equipo de grandes expertos que conocen de primera mano la situación.

Se trata de un plan que cuenta con todo lo necesario para conseguir un desarrollo global de la comunidad sorda española. Un proyecto centrado en dos realidades fundamentales: la Lengua de Signos Española, como elemento básico de comunicación, sin el cual la persona sorda sobrevive en un contexto de soledad sin solución, y en segundo lugar, la convivencia, progresiva y deseablemente más intensa y paritaria con la sociedad oyente.

Es amplia y ambiciosa la propuesta de la CNSE. Además es justa. Y, sobre todo, es posible... si no se escatima tiempo y esfuerzo para conseguirlo.

Luis Jesús Cañón Reguera  
Presidente CNSE

---

La Obra Social de Caja Madrid colabora cada año con entidades sin ánimo de lucro de reconocido prestigio que trabajan día a día por mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Este es el caso de la Confederación Estatal de Personas Sordas, CNSE, organización sin ánimo de lucro que atiende y canaliza los intereses de las personas sordas y sus familias en España, y que desde su fundación en el año 1936, trabaja por conseguir una participación plena de este colectivo en la sociedad y por lograr un respeto social hacia la Lengua de Signos Española.

Ya han pasado algunos años desde que empezamos a colaborar con proyectos respaldados por la CNSE, y todos ellos han tenido y tienen un denominador común, su sensibilidad y su profesionalidad. En este caso, se trata de una iniciativa de gran trascendencia para toda la red asociativa que lidera la CNSE: el **Plan de Atención a Familias con Miembros Sordos**, un documento pionero que recoge por primera vez, las dos concepciones de la sordera, la clínica y la socio-cultural, ésta última basada en los valores culturales y lingüísticos inherentes a este colectivo.

Según la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, "la familia es el núcleo natural y fundamental de la sociedad, y el foco de socialización primaria. Es uno de los referentes fundamentales de nuestra vida y a través de ella recibimos las influencias básicas que configuran una determinada escala de valores, de tradiciones y de formas de vida".

Desde la Obra Social de Caja Madrid, nos sentimos orgullosos de haber apostado por este proyecto pues estamos convencidos de que mediante este documento se va a dar un servicio de calidad para todas las familias con miembros sordos, pues este Plan marca unas directrices de actuación claras y con una sólida base profesional.

Queremos unirnos a entidades que, como CNSE, contribuyen a la construcción de una sociedad más justa y más solidaria con todas las personas con discapacidad.

Carlos María Martínez  
Director Gerente Obra Social de Caja Madrid

## **Distintas necesidades, mismos Derechos**

"Nada sobre nosotros sin nosotros" es un lema que ha acompañado siempre al movimiento de integración de las personas con discapacidad. Un principio de actuación universal que representa la mejor manera de atender nuestras reivindicaciones y garantizar el nivel de bienestar que nos corresponde como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

La calidad de vida es un fenómeno que alberga tantos significados como individuos. Una especificidad que se acentúa en el caso de las personas con discapacidad pero que no debe justificar, en ningún caso, una merma en su atención. En esta línea, CNSE ha realizado este completo plan de actuación que tengo el honor de prologar en el que se establecen una serie de criterios y recomendaciones para que, con buena voluntad y desde diferentes contextos, se puedan satisfacer las necesidades básicas de unos núcleos familiares que gozan de una cultura, una lengua y una identidad social propias: las familias con miembros sordos.

Las familias que conviven con la discapacidad constituyen un núcleo sociocultural único e integral con, si cabe, mayor arraigo que el que subyace en el resto de entornos familiares. Unos rasgos que, en el caso de la comunidad sorda, se ven acentuados por el vínculo lingüístico especial que comparten.

El *Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad* de las Naciones Unidas otorga al contexto familiar un merecido protagonismo situándolo como la base sobre la que se ha de plantear la intervención del profesional, de las instituciones públicas y de la sociedad civil. Así, aunque la familia es el espacio que mayor respuesta da a las necesidades sociales de las personas con discapacidad, no es el único. La acción social formal, ya sea pública o privada, es complementaria y debe reforzar la participación de las personas con necesidades especiales en la sociedad bajo criterios de normalización e inclusión. No se trata de que las personas con discapacidad se adapten al entorno que los margina eso sería como justificar la exclusión ; lo natural es que la comunidad ofrezca servicios acordes a las necesidades de todos sus ciudadanos.

En toda sociedad que se precie, la diversidad es un símbolo de riqueza y de avance que hay que preservar. En este sentido, los colectivos con necesidades especiales son portadores de pensamientos y pautas de comportamiento plurales de inestimable valor. Porque el verdadero progreso social es aquel que nos aleja de generalizaciones y estereotipos, encaminándonos hacia la sociedad participativa e inclusiva que todos deseamos y en la que la diferencia constituye un elemento de valor y de orgullo que hay que respetar y proteger.

Carlos Rubén Fernández Gutiérrez  
Presidente de la Fundación ONCE

---

Queridas amigas y queridos amigos de la CNSE:

Desde la Unión de Asociaciones Familiares (UNAF) queremos haceros llegar nuestra más sincera felicitación al trabajo que viene desarrollando la Confederación Estatal de Personas Sordas, especialmente en lo que se refiere a la atención a las familias con personas sordas, así como manifestaros nuestra colaboración en todo lo relacionado con el bienestar de las familias, que como sabéis es uno de los objetivos principales de la UNAF.

En este sentido os brindamos nuestro apoyo a este **Plan de Atención a Familias con Miembros Sordos de la CNSE (2005-2009)**, por lo que supone de compromiso en la defensa de los derechos e intereses de las familias, y en particular con aquellas en las que conviven personas sordas.

Somos conscientes de las diferentes necesidades que los distintos modelos convivenciales tienen, máxime cuando en España, todavía no hemos conseguido romper las barreras de la incomunicación. Por ello, consideramos y valoramos muy positivamente este tipo de acciones específicas que incidirán, sin ninguna duda, en la mejora de las condiciones de vida de las familias, y lo más importante, favorecerán y contribuirán a la autonomía personal de sus miembros.

Queremos resaltar algunas de las ideas recogidas en este **Plan de Atención a Familias con Miembros Sordos**. Por una parte, la concepción amplia y plural de las familias, desde su diversidad, y su reconocimiento, tal como lo defendemos desde la UNAF y por otra parte, la necesidad de una atención integral, así como sensibilizar a la sociedad sobre el concepto positivo y realista de la sordera y sus implicaciones.

Asimismo, queremos dejar constancia de la importancia que tienen para la sociedad las acciones de la CNSE y sus políticas referidas a la atención a las familias, que contribuyen a un mejor conocimiento por parte de la población de la situación de las personas sordas en los diferentes ámbitos de la vida: administrativo, político, sanitario, educativo, laboral, asociativo y especialmente en el ámbito de la comunicación y del lenguaje.

En definitiva, expresaros nuestra más sincera enhorabuena por la iniciativa, esperando que obtenga todos los resultados y éxitos que esperáis, y al que estamos seguros se sumarán todas aquellas entidades y personas que apostamos por la defensa de los derechos de las personas sordas. Compartir y colaborar es también hacer nuestra vuestra causa. En ese camino siempre tendréis a la UNAF.

Un fuerte abrazo,

Carmen Toledano  
Presidenta de UNAF

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL CNSE Y FUNDACIÓN CNSE	9
<b>1.</b> INTRODUCCIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A FAMILIAS CON MIEMBROS SORDOS	11
<b>2.</b> CONCEPTOS BÁSICOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A FAMILIAS CON MIEMBROS SORDOS	14
<b>3.</b> IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTEXTOS ACTUALES DE ATENCIÓN A FAMILIAS CON MIEMBROS SORDOS	24
<b>4.</b> IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS CON MIEMBROS SORDOS EN LOS DISTINTOS CONTEXTOS	33
<b>5.</b> PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN CON FAMILIAS CON MIEMBROS SORDOS	37
<b>6.</b> PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN DE FAMILIAS CON MIEMBROS SORDOS	39
Referencias legislativas	40
Direcciones de interés	41





## PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL CNSE Y FUNDACIÓN CNSE

La Confederación Estatal de Personas Sordas (en adelante, CNSE) es una organización no gubernamental, declarada de Utilidad Pública, que representa a las personas sordas del Estado español a través de sus federaciones y asociaciones. Desde su creación, en 1936, viene luchando, trabajando y representando los derechos e intereses de las personas sordas, actuando como coordinadora del movimiento asociativo de este colectivo en nuestro país.

La CNSE está especialmente vinculada a cualquier acción que, directa o indirectamente, mejore la calidad de vida de las personas sordas en cualquiera de sus ámbitos: social, laboral, sanitario y educativo.

Los principios por los que se rige la CNSE son:

- Respeto a la publicidad y diversidad de sus miembros asociados y a las personas que, en última instancia, forman parte de los mismos; a la vez que neutralidad y no vinculación a ninguna ideología.
- Transversalidad de todas sus actuaciones, teniendo en cuenta la diversidad de las personas sordas a las que dirige sus acciones y necesidades específicas.
- Participación igualitaria entre mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones.
- Autonomía, independencia y protagonismo de las personas sordas.
- Adhesión a los principios proclamados en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, en la *Convención de los derechos de la Infancia*, en las declaraciones y convenciones sobre Derechos Lingüísticos y en los convenios, recomendaciones y demás normas que de ellos se deriven.

Por otra parte, en 1998, la CNSE aprobó la constitución de la Fundación CNSE para la Supresión de las Barreras de Comunicación, una entidad de ámbito estatal con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro. Esta organización nace con el fin de hacer frente a las situaciones de exclusión social que sufre el colectivo de personas sordas, así como para poner a su disposición los mecanismos que mejoren su calidad de vida en materia de formación, investigación, Lengua de Signos Española (LSE)<sup>1</sup>, empleo y nuevas tecnologías, entre otras acciones.

A través del Centro de Recursos para la Comunidad Sorda "Juan Luis Marroquín" de la Fundación CNSE, se coordinan las acciones de formación, documentación, familias y de investigación y elaboración de materiales.

---

<sup>1</sup> Nos referimos también a la Lengua de Signos Catalana (LSC), para la comunidad autónoma de Catalunya, y a las variedades lingüísticas de la LSE en el resto del Estado.

El fin no es mejorar la situación de estas familias por encima de las que no tienen miembros con discapacidad, sino equipararla, puesto que necesitan más tiempo, más recursos y más apoyos. En este sentido la CNSE se suma al reclamo del CERMI<sup>2</sup>, que desde hace tiempo viene requiriendo medidas que compensen los handicaps de las personas con discapacidad y sus familias.

Aprovechamos para agradecer la colaboración de las personas y organizaciones que, en mayor o menor medida, enriquecieron, sin duda, con sus numerosas aportaciones y revisiones, este documento que presentamos.

---

<sup>2</sup> Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad.

# 1. INTRODUCCIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A FAMILIAS CON MIEMBROS SORDOS

La CNSE no escatima esfuerzos para que se contemple la sordera desde una visión socio-cultural en la búsqueda de un espacio común con el ámbito médico-científico. El *Plan de Atención a Familias con Miembros Sordos*, que se presenta a continuación, se desarrolla íntegramente bajo esta concepción, adopta una perspectiva positiva de la sordera y sus implicaciones<sup>3</sup>.

A la CNSE le preocupa la calidad con la que son atendidas las familias con miembros sordos. Esta atención e intervención se debe sustentar en la identificación de las diferentes necesidades y realidades y fundamentarse en los siguientes principios:

- a) Perspectiva sociocultural de las personas sordas: comprensión de la sordera, más allá de la disfunción sensorial, como un fenómeno sociocultural y la consideración de las personas sordas como un grupo lingüístico y culturalmente definido.
- b) Atención específica a cada una de las familias; todas han de recibir una atención individualizada.
- c) Adecuación permanente a las características y necesidades de todas las familias con miembros sordos.

Las personas sordas y sus familias<sup>4</sup> recurren a los servicios que atienden en los diferentes ámbitos de su vida diaria. La experiencia nos demuestra que existe un grupo importante de usuarios/as de estos servicios que no se sienten plenamente atendidos ni identificados en sus programas, y que demandan una atención más específica. Dichas carencias son consecuencia de una información incompleta y parcelada de la sordera y sus implicaciones –bajo la interpretación clínico-patológica del fenómeno–; información totalmente necesaria pero insuficiente, que obvia otros valores sociales y culturales fundamentales. La mayoría de los servicios no cuentan con profesionales cualificados y especializados en la dimensión sociocultural de la intervención y atención a familias con miembros sordos que contribuyan a crear un entorno comunicativo. Así, se observa que gran parte de las acciones dirigidas a estas familias se centran exclusivamente en la discapacidad de la niña y el niño sordo, en lugar de partir de la realidad de cada familia en su conjunto y de sus posibilidades y capacidades.

La CNSE, conocedora de esta realidad de frecuentes desencuentros y barreras de comunicación, desarrolla, desde la infraestructura de su movimiento asociativo, un servicio de

<sup>3</sup> Entiende el desarrollo global de las personas sordas y sus familias desde dos realidades: la Lengua de Signos Española y la convivencia en la comunidad sorda, y la lengua oral y la convivencia en la sociedad oyente; y defiende el derecho a optar por un enfoque bilingüe en la educación y en el asesoramiento a las familias.

<sup>4</sup> Se usa el concepto de *familias* en plural porque así se representan las diferentes formas de familias que existen; tal y como se establece en el *Congreso Internacional de Familias* organizado por la Unión de Asociaciones Familiares, UNAF (6 y 7 de febrero de 2004).

atención a familias con miembros sordos especializado en este colectivo. No obstante, son muchas las ocasiones en las que las familias necesitan recurrir a otros servicios de carácter general –propios de otros contextos-, como el Sanitario, el de Servicios Sociales, el Educativo, etc.

El fin principal de este Plan es paliar las carencias y dificultades que se encuentran en estos servicios de atención a familias, estableciendo los **Principios Generales de Actuación** válidos para atender a este colectivo de usuarios y usuarias. Por lo que este documento se dirige principalmente a los/as responsables de la Administración Pública para que impriman estos principios en sus políticas de actuación con este tipo de familias; y en consecuencia se dirige también a los y las profesionales de diferentes ámbitos para que los materialicen en sus programas y acciones.

También se incluye un Calendario de Aplicación (2005-2009), que planifica las acciones, y cuyo objetivo principal es conseguir que la atención a familias se desarrolle bajo estos principios de actuación –sea cual sea el contexto de trabajo. Sin duda, esto va a repercutir considerablemente en la calidad de los diferentes servicios ofertados.

Este Plan es fruto de un trabajo que parte del análisis de la realidad y que permite registrar las necesidades de las familias con miembros sordos en España, e identificar los distintos servicios que trabajan con estas familias y analizar su trabajo. Dicho análisis se completa con la visión de los/as usuarios/as de estos servicios.

Han sido muchas las personas que han colaborado: orientadores/as y trabajadores/as sociales de equipos psicopedagógicos, otorrinolaringólogos de diferentes hospitales, directivos y técnicos de federaciones y asociaciones de personas sordas, orientadores/as familiares de servicios de atención a familias de asociaciones de padres y madres, presidentes de asociaciones de padres y madres, directores/as y jefes/as de estudio de centros escolares, etc. Para registrar las características y necesidades de las familias, así como el trabajo que se desarrolla con las familias, se han seleccionado servicios del movimiento asociativo de personas sordas, del movimiento asociativo de padres y madres, del Sistema Educativo, de los Servicios Sociales, Sanitarios y de Atención Temprana.

La información se recogió y analizó cuantitativa y cualitativamente, con la intención de conseguir una perspectiva global del rol que cada uno de los ámbitos mantiene con las familias con miembros sordos y hacer un barrido por los diferentes servicios que se dirigen a ellas –bien por ser colectivo específico al que se orientan las acciones, o bien porque son servicios generales de los que las familias con miembros sordos pueden beneficiarse igual que cualquier otro colectivo. El análisis de la información recogida y la experiencia de la CNSE –canalizadora de las necesidades y demandas de las personas sordas y sus familias– han permitido elaborar los Principios Generales de Actuación de cuya aplicación va a depender la mejora de estos servicios.

Este documento se estructura en cinco apartados. En el primero de ellos se presenta una aproximación conceptual centrada en las dos realidades protagonistas de este Plan: personas

sordas y familias; en el segundo apartado se identifican los principales contextos que atienden a las familias y a partir de aquí se describen las necesidades, objeto del tercer apartado; el siguiente constituye el núcleo de este documento –se enumeran los Principios Generales de Actuación que van a mejorar sustancialmente la respuesta que reciban las personas sordas y sus familias; y finalmente se presenta una propuesta para la implementación (2005-2009).

## **2. CONCEPTOS BÁSICOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A FAMILIAS CON MIEMBROS SORDOS**

### **2.1. Persona sorda**

La concepción de la sordera, y sus implicaciones, que tienen las propias personas sordas se recoge en el *III Congreso de la CNSE (2002)*:

"El estudio de la sordera en el ser humano y la intervención sobre ella, se puede abordar desde perspectivas muy variadas, desde la tecnología, la rehabilitación funcional, la educación, la antropología, la sociología, la historia, la lingüística, etc. Es un fenómeno complejo cuyas manifestaciones trascienden el ámbito de la medicina patológica y la neurología con importantes consecuencias sociales, culturales, lingüísticas y psicológicas sobre los individuos. Entre personas que tenemos algún grado de pérdida de audición existe una gran variedad de situaciones, siendo el colectivo de personas sordas, un grupo muy heterogéneo en el cual la sordera incide en la construcción de identidades sociales diferenciadas".

Así pues, conviven dos visiones sobre las personas sordas: el punto de vista clínico y el punto de vista sociocultural; una convivencia que en ocasiones no ha sido satisfactoria. En el *III Congreso de la CNSE (2002)* se recoge:

"El punto de vista clínico engloba a aquellas concepciones que toman como referencia el déficit de audición y la intervención rehabilitadora, y que ponen el énfasis en la patología y en sus repercusiones en el desarrollo. En esta concepción de la sordera, tanto las potencialidades, como la cualidad enriquecedora de las diferencias, quedarían en un segundo plano o, simplemente, no serían tenidas en cuenta", y el punto de vista sociocultural "comprende la sordera como un fenómeno sociocultural desde el que se considera a las personas sordas como un grupo social minoritario con una lengua, una historia y una cultura propias".

Aún así la diversidad que se desprende del universo de las personas sordas es tal que se hace imprescindible clasificar y diferenciar distintas realidades en función de sus características. No es correcto, por tanto, realizar categorizaciones válidas para todas las personas sordas.

Variables Internas
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Tipos de sordera según la localización de la lesión.</b> Se distinguen tres tipos: conductivas o de transmisión (oído medio, externo), neurosensorial o de percepción (oído interno, vía auditiva) y mixta.</li> <li>✓ <b>Etiología de la sordera:</b> En función de las causas de la discapacidad auditiva se distinguen las sorderas de base hereditaria y adquirida<sup>5</sup>.</li> <li>✓ <b>Grado de pérdida auditiva.</b> La pérdida auditiva se evalúa por la intensidad de la misma en cada uno de los oídos en función de las frecuencias. Se clasifican en pérdida ligera (20 a 40 dB), pérdida media (40 a 70 dB), pérdida severa (70 a 90 dB) y pérdida profunda (90 dB).</li> <li>✓ <b>Edad de comienzo de la sordera.</b> Esta clasificación toma la edad de adquisición de la lengua oral como línea divisoria, y establece sordera prelocutiva y sordera postlocutiva.</li> <li>✓ <b>Ámbitos de desarrollo.</b> Cada niño y niña sorda tiene unas características diferentes en cuanto al desarrollo cognitivo, el social y afectivo, y el de la comunicación y lenguaje. De esta última área de desarrollo merece tener en cuenta la diferencia que marca la presencia o no de la LSE en el contexto lingüístico en el que se desarrolla el/la niño/a sordo/a.</li> </ul>
Variables externas
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Contexto Familiar:</b> Algunas de las características del contexto familiar que marcan diferencias son la actitud de los padres y madres hacia la sordera de sus hijos e hijas, la presencia de otros miembros sordos en la familia, el sistema de comunicación desarrollado, etc.</li> <li>✓ <b>Contexto Escolar:</b> El Proyecto educativo que se desarrolle en el centro, los recursos con los que cuenta, la presencia de otras alumnas y alumnos y los/as profesores sordos/as, etc.</li> <li>✓ <b>Contexto Social:</b> El barrio en el que vive, los recursos de la zona, la eliminación de barreras de comunicación en su entorno, la existencia de subtítulos y/o LSE en la televisión, etc.</li> </ul>

## 2.2. Familias con miembros sordos y sus necesidades

Según la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, la familia es el núcleo natural y fundamental de la sociedad y el foco de socialización primaria. Es uno de los referentes fundamentales de nuestra vida y a través de ella recibimos las influencias básicas que configuran una determinada escala de valores, de tradiciones y de formas de vida. Entre sus funciones destacamos: ser matriz del desarrollo psicosocial y fuente de socialización primaria.

Las familias se entienden como una organización social necesaria, que evolucionan paralelamente a la sociedad. Fruto de esta evolución se definen diferentes modelos familiares, todos con el mismo reconocimiento y los mismos derechos –familias nucleares, extensas, ampliadas, reconstituidas, monoparentales, padres o madres homosexuales, etc. No obstante, en cualquiera de ellas han de estar presentes las tres dimensiones fundamentales que definen el concepto de *familia*: estructural, funcional y evolutiva. Desempeñar las funciones y cubrir las tareas, permite que la familia sea operativa.

<sup>5</sup> Es importante tomar en consideración, además de las causas y de la edad de aparición de la sordera, el momento en que se detecta y/o se diagnostica por sus repercusiones educativas y de integración sociofamiliar.



En el trabajo con familias con miembros sordos con frecuencia se centran los esfuerzos en lo que las diferencian del resto, en la discapacidad, olvidando en más de una ocasión las funciones y los roles que como familia han de desempeñar. Por tanto, se las contempla de forma parcial.

Desde el momento en que se confirma a las familias el diagnóstico de la sordera de sus hijos e hijas, éstas han de decidir sobre muchos aspectos que no se habían planteado hasta ese momento, y para lo que no se sienten preparadas. Con cada decisión que han de tomar experimentan la preocupación constante por saber si están o no acertando con sus elecciones. Para muchos padres y madres, no es sólo decidir sobre el futuro de sus hijos/as, es una toma de conciencia sobre la situación del niño y de la niña, con el consiguiente efecto en el plano emocional.

Muchas veces, la presencia de un miembro sordo en las familias genera un desequilibrio que se tiende a compensar con actitudes y comportamientos erróneos, haciendo que éstas no sean operativas: la sobreprotección y el sobrecontrol de la infancia sorda; la saturación y carga mayor de la madre en el cuidado de los hijos e hijas; centrar sus funciones como padres y madres de una niña o de un niño sordo relegando a un segundo plano el rol que les corresponde como pareja; trasladar responsabilidades a los hijos o hijas oyentes propios de las madres y los padres sordos por dificultades comunicativas; no favorecer la autonomía en las personas adolescentes y adultas sordas, etc. En estas situaciones es necesario introducir cambios, reorganizarse y buscar el equilibrio.

Siguiendo este planteamiento es importante observar también la relación con los hermanos y hermanas (si entre ellos encontramos oyentes y sordos/sordas). Este tipo de relaciones son muy significativas en la vida y desarrollo de las personas; la infancia experimenta por primera vez la base de las relaciones entre iguales, comparten las crisis de la vida y los ritos de transición esenciales para la adquisición de su identidad cultural y social. Para garantizar una relación funcional entre hermanos/as hay que establecer un buen trato de éstos/as con los padres y madres, caracterizado por el diálogo, el respeto, la tolerancia, etc. En ocasiones, se pueden producir ciertos desajustes que, de no ser superados, pueden obstaculizar las relaciones entre los hermanos y hermanas y las de éstos con sus padres y madres.

El término de *familias con miembros sordos* puede asociarse a un gran número de significados; desde el *Plan de Atención a Familias con Miembros Sordos* de la CNSE nos referimos a:

"Aquellos sistemas, con distintas estructuras (familias nucleares, monoparentales, reconstituidas, etc.), con hijas e hijos pequeños o adolescentes en las que exista al menos un miembro sordo".

Entre otros factores que contribuyen a entender la heterogeneidad que se desprende del colectivo de familias con miembros sordos se encuentran: las diversas características que definen a las personas sordas (ver apartado 2.1.), el rol que asume la persona sorda dentro de la familia, la etapa o ciclo por la que atraviesa la familia y sus características socioeconómicas y culturales. Cobran especial relevancia los aspectos referidos a la comunicación y el modo de entender la sordera.

Existen varios tipos de familias con miembros sordos, aunque podríamos distinguir dos grandes grupos: de padres y madres oyentes y de madres y padres sordos. Un tercer grupo lo formarían las denominadas *familias de estructuras parentales mixtas*. Es difícil que una misma familia reúna todas y cada una de las características de forma homogénea; lo que nos encontramos es que cada una conserva su propia especificidad. Para garantizar el éxito de cualquier proceso de intervención con familias, los y las profesionales han de situarse ante ellas como algo único y diferente, valorando sus necesidades y respondiendo en consecuencia.

### ✓ **Padres y madres oyentes con hijas e hijos sordos**

Las personas expertas coinciden en que aproximadamente el 90% de las familias están formadas por padres y madres oyentes con hijas e hijos sordos, por lo que sus características y necesidades son las más estudiadas y hacia las que se dirige la mayoría de los servicios de atención. Algunas de las características más frecuentes encontradas en este tipo de familias son:

<b>“Caen las expectativas”</b>
<p>Con el diagnóstico de la sordera se derrumban todas las <b>expectativas</b>; han de reconstruir expectativas con respecto a su papel de padres y madres y respecto al futuro de su hijo o hija. En muchos casos no son positivas ni se ajustan a la realidad: se infravaloran las capacidades y posibilidades de su hijo e hija, desarrollando actitudes de sobreprotección; o se crean falsas expectativas en respuesta a un poderoso deseo de recuperar la audición y "normalizar" al hijo o a la hija como una persona oyente, cuando en realidad no dejará de ser sordo o sorda.</p>
<b>Dificultad para aceptar la sordera del hijo o de la hija. Etapas<sup>6</sup></b>
<p>Cada familia atraviesa las etapas de forma distinta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Choque emocional</b> ante el diagnóstico.</li> <li><b>Reconocimiento</b> de la situación en la que se encuentran, surgen diferentes reacciones emocionales (culpa, confusión...) al reconocer la "tremenda" situación de tener una hija o un hijo sordo.</li> <li><b>Negación</b> de la sordera de su hijo o hija.</li> <li><b>Aceptación</b>. Acepta que su hijo o hija es sordo, que la sordera no se puede cambiar, pero que puede llegar a ser una persona responsable y autónoma.</li> <li><b>Acción constructiva</b>. Satisfacción de tener un hijo o una hija, "no es el fin del mundo", aunque tengan que trabajar y aprender nuevos hábitos.</li> </ol>
<b>Afrontar nuevas situaciones</b>
<p>Las situaciones que más preocupan a los padres y madres y en torno a las que tienen que tomar decisiones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Cuestiones médicas</b>: entender el diagnóstico médico de la sordera, sus implicaciones, las diferentes pruebas para medir la audición, las ayudas técnicas disponibles, etc.</li> <li><b>Escolarización de los hijos e hijas</b>: conocer y decidir entre los diferentes enfoques educativos (monolingües o bilingües) y las modalidades de escolarización (centros específicos, ordinarios, etc.).</li> </ol>

<sup>6</sup> Luterman (1985).

### Choque en la comunicación/ factores<sup>7</sup>

- a) **Falta de aceptación de la sordera;** lo que lleva a los padres y madres a invertir casi la totalidad del tiempo en trabajar con su hijo/a aspectos rehabilitadores, bloqueando las interacciones parentales relajadas y naturales.
- b) **Desconocimiento de las estrategias de comunicación visual** necesarias para interactuar con personas sordas. La visión se convierte en el canal principal de percepción.
- c) **Estilo comunicativo rígido.** Con el diagnóstico de la sordera se produce una ruptura comunicativa, y las interacciones naturales entre padres/madres y bebés pasan a ser muy controladoras y normativas<sup>8</sup>.
- d) **Ausencia de un código comunicativo eficaz** que permita dar forma a todas las intenciones comunicativas, ya que los padres y madres emplean la lengua oral y las niñas y niños sordos no acceden a ella de forma natural hasta que no haya una labor rehabilitadora claramente intencional.

Deben tomar multitud de decisiones, algunas sin saberlo, y no tienen información, o la que tienen es parcial o errónea. Los padres, madres y otros familiares, ante la incertidumbre vivida, reaccionan con ansiedad, bloqueando en muchos casos su capacidad de decisión. Por otra parte, no superar el choque comunicativo tiene importantes consecuencias para el desarrollo de la niña o niño sordo, para los padres y madres, las interacciones familiares y los intercambios sociales. Garantizar una comunicación aceptable en la familia significa observar actitudes y expectativas positivas y realistas hacia la sordera, aprender y utilizar estrategias de comunicación visual y adoptar un estilo y un código comunicativo compartido y eficaz.

Solo una información completa y el asesoramiento especializado permiten a los padres y madres elegir la lengua de uso y aprendizaje de su hija o hijo sordo. Prueba de esta información parcial e incompleta puede observarse en el hecho de que muchas familias desconocen la existencia de la LSE, y por ello muchos padres y madres no se plantean usarla<sup>9</sup>. En este sentido resaltamos tres cuestiones a tener en cuenta en la elección del código de comunicación:

- a) La importancia de las interacciones comunicativas tempranas entre padres, madres e hijos e hijas hace que sea necesario aprovechar este periodo. La lengua oral por sí sola no es el medio, ya que el bebé y la niña o niño sordo tardan un tiempo en aprenderla.
- b) Optar por la utilización de la lengua de signos supone el acceso rápido y directo a la información. Diversas investigaciones sobre procesos de adquisición de la LS constatan que la infancia sorda sigue un desarrollo evolutivo lingüístico y cognitivo similar al de la infancia oyente en la adquisición de la lengua oral.<sup>10</sup>

<sup>7</sup> Asesoramiento a familias de niños y niñas sordos. Orientaciones y pautas de actuación. VVAA, MEC, Madrid (1995).

<sup>8</sup> Goss (1970), Schelisinger y Meadow (1972) y Greenberg (1980), entre otros, observaban que las madres oyentes disfrutaban menos de la interacción con sus hijos/as sordos/as que las madres con hijos/as oyentes.

<sup>9</sup> Viader.

<sup>10</sup> Bellugi y Klima (1972); Collins-Ahlgren (1975); Hoffmeister y Wilburg (1980); Meider (1981); Volterra y Casselli (1981, 1983); y Fernández Viader (1996).

c) El valor de la lengua de signos para las personas sordas. La LSE no es sólo un vehículo de acceso a la información, es la lengua de un grupo social minoritario –"la Lengua de Signos es un elemento de cohesión y la principal sustancia de la Cultura sorda" (III Congreso CNSE, 2002). Acceder a la LSE, para un grupo de personas sordas, supone acceder a una riqueza personal, social y cultural.

Es totalmente comprensible que el aprendizaje de la lengua oral sea la principal preocupación de estas familias, pero el desconocimiento de los últimos avances en materias como la audiología y la logopedia y la desconfianza generan un clima poco relajado que dificulta decidirse por uno u otro sistema y/o ayuda. Es fundamental que se garantice a la infancia sorda el acceso y aprendizaje de la lengua oral, siempre en función de sus posibilidades y capacidades. En cualquier caso, es necesario insistir en que la forma más natural, espontánea y cómoda de adquirir una lengua, con las mismas garantías con las que un niño o niña oyente adquiere su lengua oral, es la LSE –valioso instrumento desde el que podrá acceder al aprendizaje de otras lenguas orales y signadas.

En los últimos años se ha extendido mucho en nuestro país el uso de implantes cocleares (IC) para las niñas y niños sordos. En este sentido es necesario insistir en la idea de que el IC es perfectamente compatible con el uso de la LSE. Los estudios realizados muestran que los IC, en aquéllos que son candidatos idóneos y eligen la opción de implantar, tienen un efecto beneficioso en el desarrollo lingüístico oral de los niños y niñas con sordera profunda, pero en ningún caso se convierten en oyentes. El IC es una herramienta para facilitar el acceso a la lengua oral, útil para algunas niñas o niños sordos, pero no es la única ni inmediata.

En otro orden de cosas, en la adolescencia de la hija o el hijo sordo con demasiada frecuencia surgen de nuevo conflictos y preocupaciones que en principio la familia suponía superados, aflora la preocupación por el futuro de sus hijos e hijas, y se perciben de forma más intensa las dificultades sociales a las que éstos han de hacer frente, principalmente las referidas a superar las continuas barreras de comunicación y la búsqueda de un espacio común con sus iguales. Para todos los padres y madres, independientemente de tener una hija o hijo sordo o no, la adolescencia supone una etapa crítica, de cambio, en la que se crea y se vive un espacio propio, y la familia tiene que aprender a darlo y apoyar a el/la adolescente.

En el caso de las y los adolescentes sordos la dinámica familiar y la resolución de los conflictos propios de la adolescencia varían en función de si se ha contado con un entorno comunicativo satisfactorio; si ha tenido contacto con personas adultas sordas para poder reconstruir sus expectativas de futuro; y si ha interactuado e interactúa con iguales oyentes y sordos para integrar así habilidades y competencias de socialización. También es importante la forma en la que ellos y ellas y sus familias aceptan la sordera o la calidad de la educación recibida.

Para concluir este apartado se resumen las necesidades de este colectivo en el siguiente cuadro.

#### **Necesidades de las familias de padres/madres oyentes con hijos/as sordos/as**

- ✓ Recibir un diagnóstico precoz y acertado de la sordera.
- ✓ Construir expectativas positivas respecto a la hija o hijo sordo y su relación con ella/él.
- ✓ Aceptar la sordera en las familias.
- ✓ Reconocer y hacer funcional su estado psicoafectivo.
- ✓ Comprender el significado de la sordera y sus implicaciones.
- ✓ Conocer y decidir sobre cuestiones educativas –la elección del centro escolar, metodología y/o enfoque educativo– y médicas –valoración audiológica y opciones rehabilitadoras (elección de la prótesis auditiva, IC y programas de rehabilitación del lenguaje oral).
- ✓ Instaurar e integrar una temprana comunicación, funcional y placentera, entre todos los miembros de la familia, optando por la forma de comunicación que mejor se adecue a sus características.
- ✓ Conocer y contactar con personas adultas, niños/as y adolescentes sordos/as; y con otros padres y madres, hermanos/as o familiares que vivan o hayan vivido la misma situación.

#### **✓ Padres y madres sordos**

Las experiencias que el padre y/o la madre hayan tenido, a lo largo de su vida, respecto a cómo hayan vivido la sordera ellos y ellas y sus familias, el nivel de comunicación que posean, el acceso a la información y la formación que hayan recibido, etc. influirán en gran medida en su papel dentro de la familia. Muchos de ellos y ellas por carencias informativas y formativas, por la falta de contacto con otras personas sordas, etc. tienen dudas en su papel de padre o madre y en las pautas de crianza de los hijos y las hijas; situación que se complica con la baja valoración de sí mismos como educadores. Precisan aprender a tolerar la frustración, los errores y los problemas normales que se generan en las familias. No todos saben responder a sus hijos e hijas cuando preguntan "por qué son sordos/as", "por qué hablan con la manos", incluso, pueden llegar a avergonzarse, poniendo en peligro así la seguridad afectiva y emocional que debe existir en la familia.

Es importante que las personas sordas tengan una identidad clara, que conozcan todas sus posibilidades y sus limitaciones, que acepten su sordera y valoren su lengua. El contacto con otras personas sordas y la participación e implicación de la comunidad sorda son elementos clave para lograrlo. Es fácil observar como muchas madres y padres sordos delegan en los/as abuelos/as<sup>11</sup> o hermanos y hermanas funciones y responsabilidades que no les corresponden. Los/as profesionales en atención familiar han de identificar estas situaciones con el fin de procurar los recursos necesarios para que el control sobre la dinámica familiar sea de los padres y madres.

<sup>11</sup> Situación que se complica aún más cuando los abuelos y abuelas asumen con normalidad estas funciones, que son responsabilidad de los padres y madres.

Las madres y padres sordos con hijas e hijos sordos no viven el desconocimiento y la incertidumbre de las madres y padres oyentes ante las nuevas situaciones que han de afrontar, las conocen por ellos mismos, además conocen la existencia y valores de la comunidad sorda. Se ajustan más fácilmente a la sordera de sus hijos e hijas, ya que conocen en profundidad lo que implica ser sordo o sorda, sus consecuencias y sus necesidades. Realizan intercambios comunicativos de manera natural y tienen en cuenta las necesidades perceptivas del niño o de la niña. En el caso de los padres y madres signantes<sup>12</sup>, la naturalidad de los intercambios comunicativos entre padres, madres e hijas e hijos sordos favorece una interacción placentera, lúdica y recíproca, lo que redundará positivamente en el rendimiento académico, en la autoestima y en el nivel de madurez social de sus hijos e hijas.

Podemos encontrar dos situaciones que a simple vista pueden parecer contradictorias, pero que significan la expresión de formas distintas de aceptar la sordera de sus hijos e hijas: la mayoría de las madres y padres sordos experimentan una ambivalencia emocional que les genera un conflicto difícil de superar si no cuentan con el apoyo profesional necesario. Generalmente son madres y padres sordos que se identifican sin mayores problemas como personas sordas, con una visión positiva y realista de las implicaciones que ser sordo o sorda tiene en la sociedad en la que viven, pero por otro lado descubren en sí mismos sentimientos de miedo y/o frustración por la sordera de su hijo o hija. En el momento que identifican dichos sentimientos se genera un proceso de rechazo que deben superar para terminar aceptando su nueva situación. Otros, en cambio, ante el hecho de que su hija o hijo sea sordo manifiestan su alegría cuando descubren la sordera de su nuevo retoño. Este sentimiento, que en principio puede resultar incomprensible, es en realidad una consecuencia directa de la forma en la que se asume la sordera: los padres y madres entienden este nuevo escenario donde toda la familia tiene en común la forma de entender el mundo, una lengua y una historia que compartir con el resto de la comunidad de la que se sienten miembros, la comunidad sorda.

Es necesario apuntar que los sentimientos de rechazo, la incertidumbre, las preocupaciones, etc., que experimentan los padres y madres, no derivan directamente del hecho de que sus hijas e hijos sean sordos; esta situación se agrava o mejora sensiblemente en función de cómo la sociedad es capaz de eliminar todas y cada una de las barreras a las que tienen que hacer frente las personas sordas. En una sociedad en la que todos sus servicios son accesibles, en la que se ofrece la opción de una educación bilingüe y existen los instrumentos y mecanismos que permiten una participación real y efectiva de las personas sordas es muy posible que el concepto de *persona sorda* y sus implicaciones no supongan un trance difícil de superar. Al igual que ocurre con las madres y padres oyentes, también las madres y padres sordos están muy preocupados por la escolarización y el futuro de sus hijas e hijos sordos.

Finalmente, nos centramos en las familias con hijos e hijas oyentes. Éstas presentan circunstancias muy específicas, que varían principalmente en función de si en el entorno familiar se signa o no. En el caso de ser signantes, los hijos e hijas oyentes crecen bilingües –adquieren

---

<sup>12</sup> Persona que usa y/o prefiere la LSE como principal lengua de comunicación.

la LSE por ser la lengua que hablan sus padres/madres y adquieren la lengua oral, por ser la que utilizan otros miembros de la familia y gran parte de su contexto social (compañeros/as de colegio, televisión, radio, etc.). Esta situación, con relativa frecuencia, es aprovechada por las madres y padres sordos para solventar problemas de comunicación con otros agentes, derivando en sus hijos e hijas funciones propias de los profesionales de la interpretación y generando, en algunas ocasiones, sentimientos de culpa por parte de los padres y las madres, ya que desbordan a sus hijos e hijas por la responsabilidad a la que tienen que hacer frente.

Algunas madres y padres sordos también muestran cierta preocupación en cuanto a la adquisición de la lengua oral por sus hijos e hijas. Les inquieta no sólo el hecho de que la LSE interfiera en la correcta adquisición de la lengua oral, sino que además les preocupa no poder cumplir con el papel de "correctores" –al no poder oír las emisiones de sus hijos e hijas no pueden corregir de forma espontánea sus enunciados, y temen que esto pueda ir en perjuicio de los mismos. Los/as profesionales han de señalar en este caso que los datos recogidos indican que las posibles interferencias, en los inicios, de la LSE en la lengua oral no son permanentes, y que los niños y niñas terminan diferenciando ambas lenguas e identificando cuando usar una u otra. El acceso directo a la información auditiva coloca a estos niños y niñas en situaciones, que de no ser percibidas por los padres y madres, pueden generar conflictos, disputas y cierta pérdida de autoridad, perjudicando así el desarrollo de las funciones que les corresponden como padres y madres.

De igual modo que en el apartado anterior, se concluye éste con el siguiente cuadro que recoge puntualmente las necesidades más frecuentes para este tipo de familias.

#### Necesidades de las familias de madres y padres sordos

- ✓ Recibir información y formación sobre la crianza, educación y escolarización de sus hijos e hijas.
- ✓ Desarrollar un autoconcepto y autoestima positiva de su papel de madres/padres-educadores.
- ✓ Desarrollar su autoconcepto e identidad positiva como personas sordas.
- ✓ Contactar con otras personas sordas y con otros padres y madres, hermanos y hermanas o familiares que vivan o hayan vivido la misma situación.
- ✓ Recibir información y orientación sobre temas relacionados con los sistemas de comunicación y con la comunicación bilingüe dentro y fuera de la familia.
- ✓ **Hija o hijo sordo:** a) Conocer y decidir sobre cuestiones educativas –la elección del centro escolar y la metodología y/o enfoque educativo– y médicas –valoración audiológica y opciones rehabilitadoras (elección de la prótesis auditiva, IC y programas de rehabilitación del lenguaje oral); b) recibir un diagnóstico precoz y acertado de la sordera; c) instaurar e integrar una temprana comunicación, funcional y placentera, entre todos los miembros de la familia, optando por el sistema de comunicación que mejor se adecue a sus características.
- ✓ **Hijo o hija oyente:** recurrir a los servicios profesionales de interpretación en LSE, y aprovechar al máximo las ayudas técnicas de comunicación para evitar que el hijo o hija oyente asuma las funciones de un intérprete de LSE.

Para concluir el apartado, hacemos referencia a las familias cuyas estructuras parentales son **mixtas**, es decir, un miembro sordo y otro oyente. La inquietud que aparece frecuentemente en las familias mixtas con hijos e hijas oyentes es la preocupación por el modo de integrar la lengua oral y la lengua de signos en la familia para que se produzca una eficaz comunicación entre todos los miembros y que no suponga ninguna interferencia y dificultad para su hijo o hija. El aprendizaje que los/as hijos/as hagan en sus familias de las dos lenguas, igual que ocurre con otras lenguas, será diferente en función de la frecuencia, intensidad y modalidades de contacto y las actitudes que se desarrollen ante éstas.

### ✓ **Otras situaciones específicas de familias con miembros sordos**

Al hablar de familias con miembros sordos no se puede olvidar a aquéllas que viven otras situaciones específicas, como las siguientes:

- **Familias con miembros sordos inmigrantes.** Cada vez son más las familias inmigrantes que llegan a España, y éstas se enfrentan a una dificultad añadida al resto de familias con miembros sordos: acceder a la lengua oficial del Estado y/o cooficial de la comunidad autónoma. En el caso del miembro sordo la dificultad es mayor, puesto que ha de aprender la lengua de signos y la lengua oral del entorno<sup>13</sup>.

Además, con frecuencia las familias inmigrantes tienen bajos recursos económicos y sociales, por lo que han de dedicar mucho tiempo a trabajar fuera de casa, a legalizar su situación, etc., lo que conduce, en muchas ocasiones, a que los padres y madres no dispongan de tiempo suficiente para dedicar a sus hijos/as y la interacción familiar se vea afectada. Esta situación se complica con las dificultades a las que se enfrentan para conseguir el certificado de minusvalía o el acceso a los servicios de los distintos ámbitos.

- **Familias gitanas con miembros sordos.** En estos casos es importante tener en cuenta las características propias que presentan este tipo de familia; y para comprender sus características y necesidades es fundamental colaborar con las asociaciones y entidades de gitanos que cuentan con estos conocimientos específicos.
- **Familias con hijas o hijos sordos con otras discapacidades añadidas.** En función de cual sea la discapacidad añadida –ceguera, parálisis cerebral, etc.–, su situación y necesidad varía. Se debe tener en consideración las consecuencias de carecer de un código comunicativo eficaz a la hora de priorizar otras intervenciones de carácter más clínico y/o patológico. Entre los/as profesionales se insiste en que las necesidades de este colectivo no son la suma de las necesidades que se asocian a la suma de sus discapacidades, sino que su realidad se ve diferenciada en función de la vivencia de cada una de las personas<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> Este aprendizaje varía mucho en función de su nivel de competencia lingüística en las lenguas de origen (LS y LO).

<sup>14</sup> Por ejemplo, una persona sordociega no presenta la suma de las necesidades que se asocian a una persona ciega y a otra persona sorda, sino que vive una realidad específica y, por tanto, sus necesidades también lo son.



### 3. IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTEXTOS ACTUALES DE ATENCIÓN A FAMILIAS CON MIEMBROS SORDOS

Los distintos contextos que atienden a familias con miembros sordos se pueden clasificar en función de si la iniciativa parte de la Administración Pública o de las ONGs. La experiencia compartida que supone la sordera, o tener un familiar sordo, favorece que las personas sordas y sus familiares se agrupen y organicen con dos fines: por un lado, ser lugar de encuentro entre iguales y de apoyo a las reivindicaciones comunes, y por otro, desarrollar servicios de atención específicos para el colectivo. Se distinguen, principalmente, el movimiento asociativo de personas sordas y el movimiento asociativo de familias<sup>15</sup>. Este último en su mayoría representa a las familias formadas por hijas o hijos sordos y padres y madres oyentes, y centra su atención principalmente en la niña o niño sordo. Se distinguen dos tipos de entidades: las formadas por las asociaciones de padres y madres de niñas y niños sordos bilingües (LS/LO)<sup>16</sup> y las del entramado asociativo de la Confederación Española de Padres y Amigos de los Sordos (FIAPAS).

El movimiento asociativo de personas sordas, representado por la CNSE, desarrolla actualmente en diferentes federaciones servicios de atención a familias a través del *Programa de Atención al Entorno de las Personas Sordas para la Integración Sociofamiliar*<sup>17</sup>, cuyos principios se resumen así:

- a. Atender y responder de forma específica a cada familia como única, observando en cada momento la heterogeneidad de las familias con miembros sordos, las diferentes concepciones de entender la sordera y las diferentes vías de intervención.
- b. El valor de la LSE que permite a las personas sordas construir una realidad social y cultural con la que sentirse identificadas, desde la que participar constructivamente en la sociedad como miembros de pleno derecho.

El siguiente paso es instrumentalizar estas acciones a través de una **Red de servicios de atención a las familias**, un proyecto cuyas características, filosofía y metodología de trabajo responden a los contenidos recogidos en este Plan. Dicho proyecto se encuentra actualmente en la fase de consolidación y búsqueda de financiación.

---

<sup>15</sup> Se emplea el término *movimiento asociativo de familias con miembros sordos* en lugar de *movimiento asociativo de padres y madres de niños/as sordos/as* para reflejar la complejidad de este contexto.

<sup>16</sup> Actualmente tenemos conocimiento en el territorio estatal de las siguientes: la *Associació de Pares de Nens sords de Catalunya* (APANSCE), la Asociación Bilingüe de Padres de Niños sordos en Madrid (ABIPANS), Asociación Andaluza de Padres de Niños sordos Bilingües (ANSBI), la Asociación Cántabra de Padres de Niños Bilingües (ACAPASBI) y la *Asociación de Pais e Nais de Nenos Xordos* de Galicia (ANPANXOGA).

<sup>17</sup> Gracias a la asignación tributaria del 0.52% del IRPF concedida por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a la CNSE desde el 2002.

La CNSE, a pesar de no escatimar esfuerzos en adaptar su labor a las necesidades y características de sus usuarios y de ser una entidad conocedora de estas situaciones ya que está directamente implicada en estos procesos de atención –como demuestran los buenos resultados obtenidos en sus programas–, entiende que es necesario abrir una nueva línea de actuación encaminada a mejorar la calidad de los servicios que se prestan desde otros contextos de carácter general.

En primer lugar lo que más preocupa a la CNSE es que no se ofrecen estos servicios con las mismas garantías de equidad y calidad en función de la comunidad autónoma. Se observan desequilibrios y diferencias tanto en la forma en la que se prestan como en la cantidad de los programas y acciones, generando situaciones injustas para los usuarios/as de todo el Estado. La transferencia de competencias en materia de salud, educación y servicios sociales facilita su adecuación a la realidad de cada comunidad, no obstante se debe contemplar el principio de equilibrio territorial. En este Plan se presentan a grandes rasgos los servicios relevantes para las familias desde los distintos contextos, respetando y observando que en cada comunidad se organizan y ofrecen estos servicios de la forma que consideran más adecuada.

El desarrollo infantil es un proceso dinámico y complejo en el que se conforman las habilidades perceptivas, motrices, cognitivas, lingüísticas y sociales que permitirán el equilibrio necesario para relacionarse con el mundo social y físico.

*Atención Temprana* es "El conjunto de Intervenciones dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años, a la familia y al entorno, que tiene por objeto dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos de desarrollo o tienen riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar. (...)

(...) El principal objetivo de la Atención Temprana es que los niños que presentan trastornos en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlos, reciban, siguiendo un modelo que considere los aspectos bio-psico-sociales, todo aquello que desde la vertiente preventiva y asistencial pueda potenciar su capacidad de desarrollo y de bienestar, posibilitando de la forma más completa su integración en el medio familiar, escolar y social, así como la autonomía personal."<sup>18</sup>

Desde los distintos contextos se contemplan ámbitos de actuación de Atención Temprana: las campañas de detección precoz en el Sistema Sanitario, los programas de Atención Temprana en los Centros Base, los equipos psicopedagógicos de Atención Temprana en el Sistema

<sup>18</sup> En el *Libro Blanco de Atención Temprana* del Ministerio de Trabajo de Asuntos Sociales (mayo, 2000), editado por el Real Patronato de Prevención y Atención a personas con Minusvalía.

Educativo, etc. Junto a éstos, existen unos Servicios Autónomos, los Centros de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT).

Además de los ámbitos reflejados, encontramos otros servicios vinculados a la Atención Temprana del niño/a sordo/a y su familia que se ofrecen desde el movimiento asociativo de las personas sordas y/o de familias.

A continuación se presentan los contextos que desde las administraciones públicas atienden a las familias con un doble objetivo: identificar las necesidades de los/as usuarios/as frente a sus servicios y describir las acciones, programas y prestaciones por contextos que responden a las demandas de este colectivo.

### ✓ Contexto Sanitario

En este contexto la mayoría de padres y madres reciben la primera noticia de la sordera de su hijo o hija a través de sus servicios de Obstetricia, Neonatología, unidades de Seguimiento Madurativo o de Desarrollo, Pediatría en Atención Primaria, Servicios de Salud Mental, Servicios de Rehabilitación Infantil, etc. Desde el momento del diagnóstico el entorno sanitario se convierte en un elemento cotidiano, al que periódicamente se acudirá para posteriores revisiones. De cómo reciben las familias este mensaje y de la forma en la que se realiza la intervención posterior va a depender en gran medida: cómo logran integrar la sordera en sus vidas, cuáles van a ser sus expectativas y cómo afrontarán el largo proceso de toma de decisiones. Por este motivo, este contexto se convierte para muchos en la principal referencia a las cuestiones sobre la sordera, lo que implica la responsabilidad de estos servicios –su influencia en las familias es decisiva. Por esta razón se debe observar escrupulosamente el tipo de información, atención y seguimiento que se les ofrece; la calidad de estos servicios depende tanto de la forma como del contenido del mensaje, importa tanto el diagnóstico como la imagen que se transmite a la familia de las implicaciones de la sordera.

Este contexto responde al déficit de audición y a la intervención desde un enfoque rehabilitador. Concibe a la persona sorda como aquella privada de audición, y todas las acciones que se desarrollan en este contexto se centran en corregir el daño o disfunción auditiva, por lo que no se recogen en su respuesta a las familias el conjunto de potencialidades y posibilidades que se contemplan en otros enfoques de la sordera de carácter sociocultural y lingüístico.

Es realmente necesario contar con la participación de los padres y madres en cada una de las acciones y garantizar la participación de los niños y las niñas en función de su edad y características. Siempre que sea posible han de conocer cada una de las decisiones y el proceso del que están siendo protagonistas.

La experiencia revela que tras el choque inicial, lo que realmente preocupa a las familias no es la sordera en sí, ni siquiera los datos, excesivamente técnicos, que la definen. Su incertidumbre gira en torno a las implicaciones de la sordera en el desarrollo de su hijo o hija,

la respuesta educativa que necesita, los servicios donde acudir, etc., preguntas que se quedan sin respuesta; no son recogidas ni atendidas, en la mayoría de los casos, por los profesionales de los Servicios Sanitarios. Urge así, la derivación lo antes posible a otros servicios que puedan responder a estas necesidades: asociaciones de personas sordas, asociaciones de familias, Equipos de Orientación Psicopedagógica Específicos de Sordos, etc.

Entre los Servicios Sanitarios, junto con las prestaciones económicas (especialmente la ayuda para audífonos, BOE, 30 de marzo de 2000), destacan el de Pediatría en Atención Primaria, al que le corresponde valorar los posibles indicadores de sordera y la derivación a el/la especialista cuando proceda; y el/a otorrinolaringólogo/a es quien establece el diagnóstico y la posibilidad de un tratamiento quirúrgico o médico, orienta en la adaptación protésica, valora la necesidad de rehabilitaciones especializadas y realiza revisiones periódicas. Las implicaciones de la sordera son mayores cuanto más tarde se detecta, la precocidad con la que se realicen el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación repercute sobre el desarrollo de el/la niño/a y mejora sensiblemente los resultados de cualquier intervención. El Ministerio de Sanidad y las distintas Consejerías de Salud de las comunidades autónomas en junio de 2003 aprobaron el *Programa de Detección Precoz de la sordera*, de carácter universal. Sin embargo, la realidad hospitalaria confirma que aún no se desarrolla este screening en todos los centros y en las mismas condiciones de calidad y fiabilidad, ni el proceso de información y orientación a las familias.

En los centros audioprotésicos, los profesionales seleccionan y adaptan las prótesis auditivas (audífonos), orientan a el/la beneficiario/a y a su familia sobre el manejo, limpieza y mantenimiento de las prótesis, efectúan revisiones periódicas y asesoran sobre las ayudas técnicas existentes que pueden ser útiles en cada caso. En algunos centros se ofrecen además otros servicios: logopedia, asesoramiento y venta de ayudas técnicas para adaptar el hogar (timbres de luz, teléfonos, etc.).

El Implante Coclear (IC) actualmente constituye una de las ayudas técnicas para el aprovechamiento de restos auditivos más en expansión en nuestro país. Es un dispositivo que sustituye la función de la cóclea cuando las células ciliadas del oído interno no funcionan. Un error muy frecuente es creer que la intervención quirúrgica es suficiente para facilitar el reconocimiento auditivo; en realidad el proceso abarca otras fases complejas e igualmente decisivas. La participación de las familias, incluidos los niños y niñas, en todas las fases es decisiva.

## ✓ Contexto de Servicios Sociales

En el marco europeo se concibe al Sistema Público de Servicios Sociales (S. SS) como un una vía de referencia para aquellos organismos que asisten a personas o colectivos para facilitarles su integración social. Contempla una faceta económica de producción y distribución de prestaciones y a la vez son instrumentos de intervención social (orientación y asesoramiento, servicios como casas infantiles, ludotecas, etc.).

Las personas sordas y sus familias acceden a estos servicios principalmente por dos vías: bien por ser consideradas personas con discapacidad o bien por determinadas características y/o necesidades que conforman situaciones de desventaja social, teniendo derecho a optar por determinadas prestaciones y atención encaminadas a equilibrar cualquier situación socialmente desfavorecida, como cualquier individuo.

Los S. SS se dividen en dos grandes grupos: Atención Primaria y Atención Especializada; y sus programas, proyectos y acciones se desarrollan en diferentes centros.

<b>Servicios de Atención Primaria</b>
Nivel más cercano. Son los primeros servicios a los que se acude ante la nueva situación de una discapacidad o carencia social que necesite ser cubierta. Están encaminados a la prevención, detección, análisis de necesidades, programación del trabajo social y prestación de servicios adecuados a las mismas.
<b>Servicios de Atención Especializada</b>
Dirigidos a sectores de población con problemáticas definidas que precisan de un tratamiento o prestación particular, específica o técnicamente complejo. Los Centros Base forman parte de estos servicios.

En lo referido a los servicios que se prestan a las personas con discapacidad y sus familias destacan por su relevancia los Centros de Información, Valoración y Asesoramiento (Centros Base), por ser aquí donde se solicita el Certificado de Minusvalía y se desarrollan acciones de intervención.

<b>Centros de Información, Valoración y Asesoramiento (Centros Base)</b>
Especializados en atención básica a personas con discapacidad, multiprofesionales; sus acciones responden a distintas áreas de trabajo: <ul style="list-style-type: none"><li>• Área de información: los usuarios reciben una información general y asesoramiento.</li><li>• Área de valoración y orientación: Los usuarios son valorados y calificados de la/s discapacidad/es para el posterior reconocimiento del grado de minusvalía y obtención del Certificado oficial.</li></ul> También se desarrolla la orientación e intervención terapéutica (logopedia, estimulación temprana, psicoterapia, etc.), la orientación laboral y la asistencia técnica.

Además de los Centros Base, en los ayuntamientos y comunidad autónoma correspondientes, se localizan los Centros de Servicios Sociales; entre sus funciones se encuentra la tramitación de las ayudas económicas.

Las personas sordas acceden a las prestaciones económicas de S. SS una vez reconocido el Certificado de Minusvalía. Entre las ayudas individuales específicas para este colectivo se incluye la adquisición de audífonos y de ayudas técnicas.

Pese a la existencia de servicios y prestaciones, son muchas las personas sordas, las familias y los propios profesionales que consideran insuficientes las ayudas económicas, escasos los recursos y manifiestan la desigualdad de prestaciones en función de la zona. También destacan la necesidad de hacer accesibles las prestaciones existentes a los usuarios –en muchas ocasiones se desconocen–, más si cabe en el caso de las madres y padres sordos, que como ya ha quedado manifiesto se enfrentan a barreras de comunicación.

Dada la diversidad de organizaciones y servicios que se desarrollan desde este contexto, es decisivo que se contemplen explícitamente los cauces de coordinación, tanto en éste que nos ocupa, como en su relación con los otros contextos y servicios.

### ✓ Contexto Educativo

La sociedad asigna a la Institución Educativa, entre otras, las siguientes funciones: educar, formar en valores, cuidar, evaluar, instruir, etc.; muchas de éstas son responsabilidad de la familia, razón por la que es imprescindible la cooperación entre ambas, puesto que son responsables de la educación y socialización de los niños y las niñas.

Cualquier aproximación a la realidad educativa que contemple al alumnado sordo es una tarea compleja debido a la marcada heterogeneidad de los/as niños/as sordos/as y de sus necesidades; de esta forma el abanico y los distintos tipos de respuesta educativa es muy amplio. Es preciso realizar una adecuada evaluación para identificar las dificultades y capacidades que presentan y atender a variables propias del alumno, de la alumna y del contexto –familiar, escolar y social. En función de esta valoración se debe optar por el centro que mejor se adecue. La información recogida ha de permitir identificar las necesidades educativas de los alumnos y las alumnas para orientar la decisión sobre el tipo de respuesta educativa que precisa y favorecer su adecuado desarrollo personal.

Para los padres y madres elegir el centro donde han de escolarizar a su hijo o hija es una de las decisiones más relevantes, y tomar esta decisión es un trance complicado, ya que han de observar no sólo la realidad de su hijo o hija, sino también conocer las distintas posibilidades educativas que existen y las características de su entorno además de las necesidades de su familia. Los Equipos de Orientación Psicopedagógica son los responsables de realizar la evaluación psicopedagógica, pero son los padres y madres los últimos en decidir a qué centro escolar desean que asista su hijo o hija. Este es un proceso que requiere de apoyos y orientación externos; no se limita a la elección del primer centro, pues a cada cambio de etapa escolar han de replantearse si es la opción adecuada, reorientando sus decisiones entre las opciones de futuro profesional y de formación de sus hijos e hijas. Existen diferentes tipos de centros en los que se escolariza el alumnado sordo. Así, atendiendo a los siguientes criterios, encontramos:

<b>Tipos de Centros</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Denominación</b>	<b>Características</b>
<b>Según la gestión del centro</b>	<b>Público</b>	Gestionados por la Administración Pública; en todos la enseñanza es gratuita.
	<b>Privado</b>	Gestionados por una persona física o jurídica; los padres y madres del alumnado financian la educación.
	<b>Privado Concertado</b>	Mantienen acuerdos con la Administración para que ésta subvencione parte de sus enseñanzas; están obligados a seguir la normativa de la Administración Educativa competente.
<b>Según el proyecto lingüístico<sup>19</sup></b>	<b>Monolingüe</b>	Educar y escolarizar al alumnado sordo exclusivamente en una lengua (la lengua oral).
	<b>Bilingüe</b>	Educar y escolarizar en las lenguas de signos y las lenguas orales del entorno. La presencia de ambas lenguas puede ser simultánea o sucesiva.
<b>Según el tipo de alumnado</b>	<b>Ordinario</b>	Pueden integrarse el alumnado con necesidades educativas especiales, y en el caso de las niñas y los niños sordos con otras discapacidades añadidas se han de valorar las implicaciones de todas las discapacidades presentes para establecer la respuesta educativa más apropiada.
	<b>Específico de sordos</b>	Los Centros de Educación Especial según la legislación educativa para el alumnado que no puede seguir la enseñanza ordinaria. En el caso del alumnado sordo existen algunos centros específicos de niñas y niños sordos, a los que acuden, que eligen sus padres y madres, a pesar de tener capacidad para seguir la enseñanza ordinaria, por las ventajas que obtienen (contacto con otras alumnas y alumnos sordos, profesionales especializados en el colectivo, etc.).

Todas las clasificaciones organizan la información a partir de datos teóricos, y una vez más la experiencia nos revela que no hay dos centros que sean iguales a pesar de compartir los mismos criterios. Existen centros que emplean al mismo tiempo varios sistemas de comunicación, sin contar con un proyecto general definido y explícito en el que se contemplen los objetivos, acciones y recursos necesarios para llevarlo a cabo. Otro factor que ha de observarse a la hora de identificar el centro escolar es cómo establecen los agrupamientos de su alumnado sordo; así encontramos centros monolingües y bilingües, otros sólo con alumnos sordos y otros con educación conjunta y combinada de alumnas y alumnos sordos y oyentes.

<sup>19</sup> Los centros desarrollan de forma implícita o explícita, un enfoque lingüístico que así contemplan en sus Proyectos educativos de centro y Proyecto curricular de centro.

Los Equipos de Orientación Psicopedagógica son también servicios de apoyo externo a la escuela, que, con el fin de contribuir a la mejora de la calidad educativa, ofrecen una orientación educativa y técnica a la misma, al alumnado, al profesorado y a las familias. El Sistema Educativo contempla tres tipos de Equipos de Orientación Psicopedagógica (EOEP) en función de la problemática y la edad de los alumnos y las alumnas: Equipos Generales, Específicos (sordos, etc.) y de Atención Temprana. Entre sus funciones destacan: elaboración de materiales psicopedagógicos, asesoramiento en la elaboración y revisión de Proyectos curriculares, asesoramiento familiar, asesoramiento a los equipos docentes y a los alumnos y alumnas. Están compuestos por distintos profesionales especializados en la intervención educativa: psicólogos, pedagogos y trabajadores sociales; algunos equipos se completan con otros profesionales: médicos, logopedas y profesores de apoyo en función de sus objetivos.

Los/as profesionales responsables de la atención familiar han de establecer una relación con la familia basada en la confianza y en reducir todo lo posible la ansiedad que la toma de decisiones les genera, de tal forma que la información que se les ofrece sea completa y global -de las características y necesidades de su hijo o hija y de todas las opciones de escolaridad existentes, con las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas-, para que puedan tomar las decisiones oportunas.

Por otra parte, es necesario recordar que bajo la respuesta de escolarización elegida para sus hijas e hijos sordos subyace, entre otros muchos factores, la concepción que los profesionales y las familias tienen de la sordera, por lo que cualquier servicio de atención a familias debe fundamentar sus acciones de tal forma que logre instaurar en ellas una concepción positiva y realista de la sordera y sus implicaciones. Para todo ello, es imprescindible la cooperación entre el sistema familiar y el Sistema Educativo.

Las madres y padres sordos conocen parte del proceso de escolarización de sus hijas e hijos sordos porque lo vivieron. Pero no pueden manejar con eficacia los datos con los que cuentan, ya que la carencia de información y formación sobre temas como la educación, la infancia, la gestión de documentos, etc. dificultan la toma de decisiones con respecto a la vida escolar no sólo de sus hijos/as sordos/as, si no también de sus hijos e hijas oyentes.

Los centros cuentan con las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos/as (AMPAS), que potencian la participación de los padres y madres de los/as alumnos/as en la vida del centro, organizan actividades de carácter educativo y representan a los padres y madres dentro de la comunidad educativa.

Otra de las áreas decisivas en el desarrollo de los niños y las niñas es el tiempo libre. La importancia que tiene la interacción con los iguales es vital para el desarrollo social, pero muchas niñas y niños sordos pasan la mayor parte de su tiempo libre en acciones rehabilitadoras, olvidando en ocasiones que éste ha de aprovecharse igualmente para actividades lúdicas, el contacto con otras niñas y niños sordos y oyentes y la interacción familiar. Los padres y madres son los responsables de gestionar este espacio, teniendo en cuenta la opinión, intereses y



decisiones de los hijos e hijas. Son en definitiva espacios y tiempos destinados a compartir con sus iguales, y muchos centros escolares ofrecen actividades extraescolares para el alumnado (deportes, talleres, etc.).

## 4. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS CON MIEMBROS SORDOS EN LOS DISTINTOS CONTEXTOS

Tras analizar los distintos contextos que ofrecen servicios relevantes para las familias, y recoger las demandas de los/as usuarios/as, se detectan las siguientes necesidades que han de observarse a la hora de planificar estos servicios. Así mismo, en este Plan se han tenido en cuenta para elaborar los Principios Generales de Actuación –objeto principal de este documento–, y se recogen en el siguiente apartado.

- **Necesidad de atención familiar especializada en familias con miembros sordos**

Las características y necesidades específicas que presenta este colectivo requiere desarrollar servicios en distintos contextos específicos para personas sordas y sus familias. Dichos servicios específicos han de estar coordinados entre sí y con el resto de servicios que, aún no siendo específicos, en algún momento pueden atender a personas sordas y sus familias. Éstas, según proceda, recibirán asesoramiento, trabajarán en conjunto o derivarán a los servicios específicos.

- **Necesidad de atención a todos los tipos de familias con miembros sordos**

El 90% son padres y madres oyentes con hijos/as sordos/as, a los que es necesario darles atención; pero existen otros tipos de familias con miembros sordos que presentan unas necesidades específicas que, con más frecuencia de la esperada, no se ven atendidas: es el caso de las madres y padres sordos y el de las familias de estructuras parentales mixtas.

- **Necesidad de una atención que favorezca un concepto positivo y realista de la sordera y sus implicaciones**

Es importante que, desde todos los contextos, se ayude a las familias en su proceso de aceptación de la sordera; esto les permitirá disfrutar y tener el estado emocional necesario para afrontar los retos, los nuevos aprendizajes que como familia tienen que hacer, adaptarse a nuevas situaciones, etc. Contribuir, en definitiva, a la mejora de la calidad de vida<sup>20</sup> de las familias, conociendo y respetando la diferencia sociocultural del colectivo, reconociendo y valorando su lengua y su cultura.

La calidad de vida es un fenómeno con significados particulares que varía de una cultura, de unas comunidades a otras e incluso entre personas. La comunidad sorda adulta entiende que la calidad de vida no se reduce a los avances técnicos como instrumentos de normalización, sino a través de su participación en un grupo de referencia, la aceptación y la adquisición de una

<sup>20</sup> El concepto de *calidad de vida* que la comunidad sorda mantiene se entiende desde "su participación en un grupo de referencia, la aceptación y la asunción de una identidad positiva y su comunicación en una lengua plena, la lengua de signos". *Actas del III Congreso de la CNSE* (septiembre, 2002).

identidad positiva y su comunicación en una lengua plena, la LSE, que garantiza la totalidad del mensaje sin errores en la transmisión y/o percepción del mismo.

La mejor forma de conjugar los aspectos planteados es entendiendo a la persona sorda como un individuo bilingüe, con las competencias lingüísticas de la LSE y la lengua oral de su comunidad, inmersa y partícipe de ambas realidades.

- **Necesidad de atención y seguimiento a lo largo del ciclo vital**

Las familias demandan un tipo de atención que no se reduzca a servicios de carácter puntual. Las inquietudes, las dudas y las preocupaciones cambian según se van superando las etapas, y en cada etapa la familia presenta unas características y necesidades diferentes; los roles y las funciones de sus miembros también cambian con el tiempo, de forma natural la familia se readapta a sus nuevas vivencias, generando nuevos conflictos. Aún teniendo en cuenta que existen unos periodos más críticos que otros –el diagnóstico, la elección de modalidad educativa, el itinerario escolar, etc.–, las familias reclaman una atención que se adapte a la situación específica que en ese momento vive la familia.

- **Necesidad de una atención integral a la familia**

El trabajo con familias desde una perspectiva a la familia integral implica no centrarse únicamente en la discapacidad o patología, sino también en tener en cuenta a todos los miembros que componen la familia y las interacciones que entre ellos se generan. De esta forma se contribuye a la integración del miembro sordo en la dinámica familiar. Para conseguir una vida familiar satisfactoria hay que tener presentes las necesidades de todos los miembros de la familia, respetando el espacio que le corresponde a cada uno.

- **Necesidad de instaurar una comunicación efectiva en los procesos de atención**

Desde los distintos contextos cualquier proceso de atención y/o intervención que se realice con las familias debe asegurar, en todo momento, que la comunicación sea efectiva y fluida entre éstas y los profesionales, y entre todos los miembros de la familia que participan del proceso; una comunicación que permita el diálogo y el planteamiento de soluciones entre todas las partes. Para ello tiene que crearse un ambiente de confianza y compartir el mismo código comunicativo, lo que exigirá en ocasiones recurrir al intérprete de LSE, profesionales sordos/as, profesionales competentes en LSE, etc.

Por otra parte, para garantizar a las personas sordas la accesibilidad es necesario contar con aquellas ayudas técnicas que facilitan la comunicación (fax, Dispositivo de Teléfono para Sordos (DTS), móvil, videoconferencia, *Chat*, etc.).

- **Necesidad de profesionales formados y cualificados**

Mejorar la calidad de la atención a estas familias implica poner en marcha servicios cuyos profesionales estén formados y cualificados; formación inicial y continua, que abarque tanto contenidos teórico-prácticos, como actitudes y habilidades sociales de los/as profesionales. La formación especializada ha de contar con conocimientos en torno a: personas sordas, familias con miembros sordos, sistemas y estrategias de comunicación para poder adaptarse a las distintas situaciones de las familias, las características y necesidades del colectivo y contacto con su realidad; además de los conocimientos médico-tecnológicos relacionados con los procesos de audición. Es importante destacar la necesidad de la formación específica en el área de familias, en los contenidos y en el proceso de trabajo, puesto que son diferentes a los propios de la intervención individual.

Los/as profesionales de los servicios, cualquiera que sea el contexto en el que desarrollan sus programas, han de tener conocimientos generales de las personas y familias con miembros sordos y recurrir al asesoramiento o colaboración de las entidades que ofrecen esta atención específica.

- **Necesidad de incluir a profesionales sordos/as en los servicios de atención a familias**

Incluir a profesionales sordos/as (especialistas en LSE, psicólogos/as, maestros/as, etc.) dentro de los equipos proporciona un entorno comunicativo eficaz, contribuyendo a que el entorno y la información sean accesibles. Además, dichos profesionales actúan como referentes adultos positivos para la infancia y la adolescencia sorda, sus familias y el resto de profesionales.

- **Necesidad de coordinación**

La coordinación entre servicios relevantes de cada uno de los contextos que conforman la rutina de las familias con miembros sordos ha de desarrollarse con respecto a todos los planos en los que concurre la atención a estas familias: en el plano vertical entre los servicios y las entidades a las que se suscriben y en el plano horizontal entre servicios de distintos contextos. No sólo se han de conocer los principios, los programas y las acciones de cada uno de ellos, sino que además es necesario que no se superpongan o se excluyan unos a otros, creando y organizando cauces de colaboración y trabajo directo, y favoreciendo espacios de intercambio entre distintos profesionales y sus usuarios/as.

En este sentido las familias manifiestan el desconcierto con el que viven las primeras etapas en las que demandan atención, puesto que se ven obligadas a acudir de un servicio a otro para poder obtener las respuestas que necesitan; un peregrinaje sin rumbo e innecesario, si todos los servicios estuvieran coordinados y existiera la difusión necesaria de sus ámbitos de actuación.

- **Necesidad de contrastar la experiencia con investigaciones**

Investigar desde todos los campos, teniendo presentes todas las variables que concurren en el proceso de atención a familias con miembros sordos: audiológicas y las relacionadas con el desarrollo evolutivo (en las distintas áreas cognitiva, afectiva-social y comunicativa-lingüística).

Investigar y profundizar de forma independiente y sólida para dotar de contenidos objetivos los programas de actuación; investigaciones que reflejen la mayor cantidad de perspectivas posibles.

Los distintos servicios y programas deben evaluar la calidad de los procesos y resultados que obtienen en sus intervenciones con las familias y actuar en consecuencia, realizando modificaciones cuando sea necesario.

- **Necesidad de una atención que favorezca la autonomía en las familias**

Consolidar en las familias sus roles y funciones, para favorecer mayores niveles de autonomía y no crear lazos de dependencia con los servicios.

## **5. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN CON FAMILIAS CON MIEMBROS SORDOS**

Con el fin de paliar y mejorar la atención que reciben las personas sordas y sus familias en los diferentes contextos, se presentan los siguientes Principios Generales de Actuación que deben considerarse desde los diseños de las políticas, actuaciones, servicios, programas y prestaciones que se dirijan a este colectivo de familias con miembros sordos. Las personas responsables de la Administración Pública deben imprimir estos Principios en sus políticas de actuación con este tipo de familias, y en consecuencia también los/as profesionales de los distintos contextos deben materializarlos en sus programas y acciones.

### **Políticas de familias plurales e integrales**

Las políticas familiares actuales han de caracterizarse por ser plurales e integrales. Deben contemplar cada una de las dimensiones que afecta a las familias en su conjunto y a cada uno de sus integrantes en particular, y responder a todo tipo de familias con miembros sordos.

### **Equilibrio territorial**

Las políticas familiares y las actuaciones y/o medidas que se desprenden de las mismas han de obedecer al principio de equilibrio territorial, de tal forma que no existan situaciones de desventaja social entre unos territorios y otros.

### **Accesibilidad Universal**

Introducir en todas las acciones y programas de los servicios de atención familiar el Principio de Accesibilidad Universal, con el objeto de eliminar todas aquellas barreras de comunicación que dificulten una atención de calidad.

### **Atención Específica**

Todos y cada uno de los programas, servicios y actuaciones deben tener en cuenta la especificidad de los diferentes colectivos para garantizar que se cubren sus necesidades; observando la formación y cualificación profesional adecuada.

### **Participación y autonomía de las familias**

Fomentar y promover la participación y autonomía de las familias implica evitar crear lazos de dependencia al servicio; esto no es incompatible con la necesidad de la familia de recibir atención y asesoramiento a lo largo del ciclo vital.

### **Cooperación**

Observar siempre el Principio de Cooperación entre las familias y los profesionales, evitando establecer distancias para que las familias no perciben esta distancia que les genera la sensación de que no les atienden de forma específica.

### **Respeto a las funciones y roles familiares**

Respetar y velar porque en las familias se mantengan los roles, evitando delegar o transferir en los padres y madres funciones que les son propias a los profesionales.

### **Perspectiva de calidad de vida**

La atención e intervención a familias han de desarrollarse desde una amplia perspectiva de calidad de vida, relegando actitudes y visiones exclusivamente psicopatológicas o actuaciones demasiado intervencionistas o de marcado carácter rehabilitador.

### **Actuación integral**

Los programas de atención familiar han de ofrecer sus servicios y actuar de forma integral.

### **Coordinación**

Con el fin de no duplicar acciones y aprovechar de forma óptima los recursos ya disponibles, la coordinación ha de ser una máxima presente en todos los programas de atención a familias, independientemente del contexto al que se suscriben, el área de la que se ocupen y/o el sector de población al que se dirigen.

### **Información completa**

Observar en todo momento que la información dirigida a los padres y madres se caracterice por ser neutral, concisa y completa, con el fin de que puedan tomar decisiones y formar un criterio a partir del conocimiento necesario.

### **Colaboración con las personas afectadas**

Contar con los afectados en el diseño y elaboración de los programas, planes, campañas, etc.

## **6. PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN DE FAMILIAS CON MIEMBROS SORDOS**

<p><b>Difusión y comunicación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Diseño del plan de difusión y comunicación a los principales agentes que intervienen con familias.</li><li>✓ Implantación del plan de difusión y comunicación.</li><li>✓ Grado de ejecución del plan de difusión y comunicación.</li></ul>
<p><b>Sensibilización:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Información institucional.</li><li>✓ Difusión de las necesidades y demandas de las personas sordas y sus familias.</li></ul>
<p><b>Seguimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Elaboración de instrumentos que permitan realizar el seguimiento del plan de difusión.</li><li>✓ Seguimiento del proceso de implantación y grado de ejecución del plan.</li></ul>
<p><b>Evaluación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Determinación de los indicadores que permiten observar los resultados.</li><li>✓ Evaluación del proceso de implantación.</li><li>✓ Tratamiento y análisis de la información recogida.</li><li>✓ Evaluación de los resultados. Cumplimiento del plan.</li></ul>
<p><b>Diseño del siguiente plan</b></p>



## Referencias legislativas

*Plan Integral de Apoyo a las Familias*<sup>21</sup> (2001-2004), publicado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

*Plan del CERMI para la protección de las familias con personas discapacitadas* (febrero, 2003).

LEY 51/2003, de 2 de diciembre, DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, NO DISCRIMINACIÓN Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (BOE 03/12/2003).

LEY 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

II Plan de Acción para personas con Discapacidad (2003-2007), aprobado por el Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2003

Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

RD 11/1998, por el que se aprueba el coste cero para las cotizaciones de la Seguridad Social de los contratos de sustitución por maternidad.

Ley 40/1998, reforma IRPF del año 1999.

Ley 40/2003, de 18 noviembre, de Protección de Familias Numero

---

<sup>21</sup> En proceso de elaboración el II Plan Integral de Apoyo a las Familias.

## Direcciones de interés

### CNSE EN ESPAÑA

#### **CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS (CNSE)**

Alcalá, 160, 1º F  
28028 MADRID  
Tel.: 913 56 58 32  
Fax: 913 56 57 76  
E-mail: cnse@cnse.es

#### **FUNDACIÓN CNSE**

Islas Aleutianas, 28  
28035 MADRID  
Tel.: 913 76 85 60  
Fax: 913 76 85 64  
E-mail: fundacioncnse@fundacioncnse.org

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

#### **FEDERACIÓN ANDALUZA ASOCIACIONES DE SORDOS (FAAS)**

Arz. Pedro de Castro, s/n (edif. Columba 1)  
18013 GRANADA  
Tel.: 958 18 50 45  
Fax: 958 17 01 08  
E-mail: faas@faas.es

#### **FUNDACIÓN ANDALUCÍA ACCESIBLE**

Arz. Pedro de Castro, s/n (edif. Columba 1)  
18013 GRANADA  
Tel.: 958 18 50 45  
Fax: 958 17 01 08

#### **AGRUPACIÓN DE SORDOS DE GRANADA**

Pl. de los Girones, 7 dup.  
18009 GRANADA  
Tel.: 958 22 24 36  
Fax: 958 22 89 29

#### **AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ALMERÍA**

La Plata, 1, bajo  
04008 ALMERÍA  
Tel.: 950 25 42 18  
Fax: 950 27 52 49

#### **ASOCIACIÓN CULTURAL DE HUELVA**

Macías Belmonte, 27, local  
21002 HUELVA  
Tel.: 959 28 42 40  
Fax: 959 28 55 06

#### **ASOCIACIÓN CULTURAL DE SORDOS DE SEVILLA**

Castellar, 71 A, bajo (local)  
41003 SEVILLA  
Tel.: 954 90 01 70  
Fax: 954 37 42 18

#### **ASOCIACIÓN DE SORDOS DE CÁDIZ**

Santa Elena, 2, 1º (edif. Las Calesas)  
11006 CÁDIZ  
Tel.: 956 20 09 17  
Fax: 956 25 15 31

#### **ASOCIACIÓN DE SORDOS DE JEREZ "NTRA. SRA. DE LA MERCED"**

Santo Domingo, 6, bajo interior  
11402 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)  
Tel.: 956 34 70 38  
Fax: 956 33 57 04

#### **ASOCIACIÓN DE SORDOS DE LA AXARQUIA (ASAX)**

Avda. Viva Tellez, 38 B  
29700 VÉLEZ (MÁLAGA)  
Tel. y fax: 952 50 10 29

#### **ASOCIACIÓN DE SORDOS DE LA COMARCA DE ANDÚJAR (ASOCOAN)**

Carrera de la Virgen, 6, bajo  
23740 ANDÚJAR (JAÉN)  
Tel. y fax: 953 50 36 94

#### **ASOCIACIÓN DE SORDOS DE LA COMARCA DE ANTEQUERA**

Avda. de la Legión, 7  
29200 ANTEQUERA (MÁLAGA)

#### **ASOCIACIÓN DE SORDOS DE LA SERRANÍA DE RONDA**

Tabares, 21 D, local 7  
29400 RONDA (MÁLAGA)  
Tel. y fax: 952 19 07 05

#### **ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MOTRIL "VIRGEN DE LA CABEZA"**

San Cristóbal, 3, entresuelo  
18600 MOTRIL (GRANADA)  
Tel. y fax: 958 60 05 25

#### **ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL PUERTO "VIRGEN DE LOS MILAGROS"**

Nevería, 9, 1º  
11500 PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)  
Tel. y fax: 956 54 21 99

#### **ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN**

Reyes Católicos, 1, 1º dcha.  
23003 JAÉN  
Tel.: 953 50 36 94

#### **ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE SORDOS DE CÓRDOBA**

Avda. del Corregidor, 6  
14004 CÓRDOBA  
Tel.: 957 42 12 26  
Fax: 957 42 17 56

#### **ASOCIACIÓN REGIONAL ANDALUZA DE MUJERES SORDAS**

Arz. Pedro de Castro, s/n (edif. Columba 1)  
18013 GRANADA  
Tel.: 958 18 50 45  
Fax: 958 17 01 08

#### **CENTRO CULTURAL DE SORDOS DE SEVILLA "TORRE DEL ORO"**

Centro Cívico S. Julián, Rda. Capuchinos, 4, bajo  
41003 SEVILLA  
Tel.: 954 54 17 53  
Fax: 954 54 26 46

#### **SOCIEDAD FEDERADA DE SORDOS DE MÁLAGA**

Lagunillas, 59  
29013 MÁLAGA  
Tel.: 952 26 22 96  
Fax: 952 26 22 01

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS PRINCIPADO DE ASTURIAS (FESOPRAS)**

Augusto Junquera, 43, bajo  
33012 OVIEDO (ASTURIAS)  
Tel. y DTS: 985 27 68 98  
Fax: 985 27 47 31  
E-mail: fesopras@fesopras.e.telefonica.net

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE AVILÉS Y COMARCA**

González Abarca, 15, entlo.  
33400 AVILÉS (ASTURIAS)  
Tel.: 985 56 23 97  
Fax: 985 52 22 80

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE OVIEDO**

Pietro Bances, 2, entlo., esc. dcha. entlo.  
33011 OVIEDO (ASTURIAS)  
Tel.: 985 29 92 32  
Fax: 985 11 02 52

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DEL VALLE DEL NALÓN**

Horacio F. Inguanzo, 4, bajo  
33930 LA FELGUERA (LANGREO, ASTURIAS)  
Tel. y fax: 985 69 98 61

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

**FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE CANTABRIA (FESCAN)**

Menéndez Pelayo, 22, bajo  
39006 SANTANDER (CANTABRIA)  
Tel.: 942 22 47 12  
Fax: 942 21 06 36  
E-mail: fescan@terra.es

**ASOCIACIÓN COMARCAL SORDOS LAREDO (ASORLA)**

Comandante Villar, 7, bajo  
39370 LAREDO (CANTABRIA)  
Tel.: 637 53 35 94

**ASOCIACIÓN DE SORDOS DE SANTANDER**

Alta, 46, entlo. izda.  
39008 SANTANDER (CANTABRIA)  
Tel.: 942 03 25 25  
Fax: 942 23 19 43

**ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL BESAYA (ASOBE)**

Avda. Fernando Arce, 22  
39300 TORRELAVEGA (CANTABRIA)  
Tel. y fax: 942 88 21 25

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA**

**FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

Tejares, 36 (Vivero de Empresas)  
02640 ALMANSA (ALBACETE)  
Tel. y fax: 967 34 01 05  
E-mail: tecnicofscm@yahoo.es

**AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ALBACETE**

Hermanos Quintero, 5, esc. izda. bajo  
02005 ALBACETE  
Tel., fax y DTS: 967 60 18 71

**AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE CIUDAD REAL**

Lentejuela, 6  
13080 CIUDAD REAL  
Tel. y fax: 926 92 03 12

**ASOCIACIÓN CULTURAL DE SORDOS DE CUENCA**

Camino Cañete, 24, bajo  
16004 CUENCA  
Tel. y fax: 969 21 38 70

**ASOCIACIÓN CULTURAL DE SORDOS DE TALAVERA "REINA SOFIA"**

Juan Ruiz de Luna, 18, bajo dcha.  
45600 TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)  
Tel. y fax: 925 82 64 37

**ASOCIACIÓN DE SORDOS "VIRGEN DE BELÉN"**

Aragón, 47, bajo  
02640 ALMANSA (ALBACETE)  
Tel. y fax: 967 34 48 21

**ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE SORDOS DE TOLEDO**

Duque de Lerma, 11  
45004 TOLEDO  
Tel. y fax: 925 21 64 50

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LEÓN**

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE CASTILLA-LEÓN (FAPSCL)**

Muro, 8, entplta. izq.  
47004 VALLADOLID  
Tel.: 983 20 26 20  
Fax: 983 20 15 11  
E-mail: fapscl@fapscl.org

**AGRUPACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS SORDAS VALLISOLETANA (APROSORVA)**

La Salud, 10-11, bajos  
47012 VALLADOLID  
Tel.: 983 20 10 93  
Fax: 983 39 68 14

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMARCA DEL BIERZO (ASORBIER)**

Avda. del Ferrocarril, 15, 1º izda. bis (edif. Estación RENFE)  
24400 PONFERRADA (LEÓN)  
Tel. y fax: 987 40 54 08

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ZAMORA**

Libertad, 2, entplta. A  
49007 ZAMORA  
Tel. y fax: 980 67 12 40

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS EN ACCIÓN DE VALLADOLID (APSA)**

Santuario, 24  
47002 VALLADOLID  
Tel.: 983 39 29 08  
Fax: 983 30 74 30

**ASOCIACIÓN DE SORDOS DE BURGOS "FRAY PEDRO PONCE DE LEÓN"**

Federico Olmeda, 9, bajo  
09006 BURGOS  
Tel.: 947 23 06 50  
Fax: 947 22 54 85

**ASOCIACIÓN DE SORDOS DE LEÓN "SAN JUAN BAUTISTA"**

Avda. Padre Isla, 57, bajo  
24002 LEÓN  
Tel. y fax: 987 24 99 56

**CENTRO CULTURAL DE PERSONAS SORDAS DE ÁVILA (CCSA)**

Capitán Peñas, 30, bajo 7  
05003 ÁVILA  
Tel. y fax: 920 25 19 98

**CENTRO CULTURAL DE PERSONAS SORDAS DE PALENCIA (CCSP)**

Los Triguales, 9, bajo  
34003 PALENCIA  
Tel. y fax: 979 74 61 46

**CENTRO CULTURAL DE PERSONAS SORDAS DE SALAMANCA (CCSS)**

La Coruña, 11-17, bajo  
34009 SALAMANCA  
Tel. y fax: 923 18 61 84

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

**FEDERACIÓ DE PERSONES SORDES (FESOCA)**

Pere Vergés, 1, 7ª (B.º La Pau)  
08020 BARCELONA  
Tel.: 932 78 18 42  
Fax: 933 05 51 04  
E-mail: fesoca@fesoca.org

**AGRUPACIÓ DE SORDS DE L'ALT MARESME**

Pça de les Creus, s/n (Más Rafat)  
08397 PINEDA DEL MAR (BARCELONA)

**AGRUPACIÓ DE SORDS DE LA GARROTXA**

Can Sant Ferriol, 18  
17800 OLOT (GERONA)

**AGRUPACIÓ DE SORDS DE MOLLET DEL VALLÉS**

San Ramón, 69  
08100 MOLLET DEL VALLÉS (BARCELONA)  
Tel.: 935 70 54 48

**AGRUPACIÓ DE SORDS DE RIPOLL I COMARQUES**

Pg. Sant Joan, 1 (local sala Eduard Graells)  
17500 RIPOLL (GIRONA)  
Tel. y fax. 972 71 40 98

**AGRUPACIÓ DE SORDS DE VICI I COMARCA**

Riera, 27 bis  
08500 VIC (BARCELONA)  
Tel. y fax: 938 83 21 59

**ASOCIACIÓ DE SORDS DE BLANES**

Canigó, 6  
17300 BLANES (GIRONA)  
Fax: 972 35 01 83

**ASOCIACIÓ DE DIFUSIÓ DE LA COMUNIDAD SORDA (DIFUSORD)**

Marqués de Sentmenat, 37, local 8  
08014 BARCELONA  
Fax: 934 05 23 58

**ASSOCIACIÓ DE COMUNICACIÓ VISUAL I LSC (LENCOVIS)**

Segimon, 22, sótanos 2º y 3º  
08032 BARCELONA  
Tel. y fax: 934 18 39 45

**ASSOCIACIÓ DE SORDS DE SABADELL**

Escola Pía, 26  
Apdo. 262  
08200 SABADELL (BARCELONA)  
Tel. y fax: 937 25 75 68

**CASAL DE SORDS DE BARCELONA**

Tamarit, 153  
08015 BARCELONA  
Tel.: 932 28 98 04  
Fax: 932 28 98 07

**CENTRE DE DIFUSIÓ AUDIOVISUAL (VGB)**

Passeig Margall, 194, bajo 2ª  
08041 BARCELONA  
Tel. y fax: 932 96 66 58

**CENTRE DE RECREATIU CULTURAL DE SORDS (CERECUSOR)**

Regás, 15  
08006 BARCELONA  
Tel.: 932 37 35 35  
Fax: 932 18 85 07

**CENTRE DE SORDS DE L'HOSPITALET**

Naranjos, 73-75  
08006 HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)  
Tel. y fax: 934 38 74 56

**CERCLE D'ARTISTES SORDS UNITS (ASU)**

Marqués de Sentmenat, 37, local 8  
08014 BARCELONA  
Tel. y fax: 934 30 25 99

**INSTITUT D'INVESTIGACIÓ DE LSA (ILLESCAT)**

Sant Gervasi de Cassoles, 17, entlo. 3ª  
08022 BARCELONA  
Tel. y fax: 934 18 39 45

**LLAR DEL SORD DE BADALONA**

General Weyler, 180-182  
08912 BADALONA (BARCELONA)  
Tel. y fax: 933 83 12 29

**LLAR DEL SORD DE LLEIDA**

Venus, 12, bajos  
25003 LLEIDA  
Tel. y fax: 973 28 20 23

**PENYA DELS SORDS**

Grup Forestal d'Urgell, bloque 2, 2ª, 1ª  
25230 MOLLERUSA (LLEIDA)  
Fax: 973 71 18 01

**UNIÓ SÓCIO-CULTURAL DE SORDS DE TERRASA**

Arenys de Mar, 15, bajos  
08225 TARRASA (BARCELONA)  
Fax: 937 35 62 38

**APANSCE ASOCIACIÓ DE PARES DE NENS SORDS DE CATALUNYA**

Pere Verges, 1 (Hotel d'Entitats la Pau)  
08020 BARCELONA  
Tel.: 617 00 02 68  
Fax: 934 10 92 09

**FUNDACIÓ "FLOR LARA"**

Diputació, 333 bis  
08009 BARCELONA

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FESORD CV)

Ayora, 31, 4º  
46018 VALENCIA  
Tel.: 963 85 22 21  
DTS: 963 85 90 42  
Fax: 963 85 01 41

### FUNDACION FESORD CV

Ayora, 31, 5ª  
46018 VALENCIA  
Tel.: 963 85 34 12  
Fax: 963 85 01 41

### CENTRO DE FORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD SORDA

Avda. Tres Porqués, 50, bajo  
46018 VALENCIA  
Tel.: 963 84 60 55  
Fax: 963 84 48 24

### AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS "LA RIBERA" (APESORIAL)

Hort dels Frares, 11  
46600 ALZIRA (VALENCIA)  
Tel. y DTS: 962 41 47 25  
Fax: 962 41 91 18

### ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ALCOY

Pasaje Rigoberto Albors, 3, bajo  
03801 ALCOY (ALICANTE)  
Tel., fax y DTS: 965 54 63 25

### ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ALICANTE

Virgen del Socorro, 67, entplta.  
03002 ALICANTE  
Tel.: 965 15 11 96  
Fax: 965 26 79 77

### ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE CASTELLÓN "VIRGEN DE LIDÓN"

Castelldefells, 15, bajo  
12004 CASTELLÓN  
Tel.y DTS: 964 22 86 78  
Fax: 964 26 03 77

### ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ELDA Y COMARCA

Donoso Cortés, 105, bajo  
03600 ELDA (ALICANTE)  
Tel. y fax: 965 38 70 68

### ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE VALL D'UXO "EL VALLE"

Matilde Bel, 2, bajo  
12600 VALL D'UXO (CASTELLÓN)  
Tel. y fax: 964 66 58 62

### ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DEL BAIX VINALOPÓ-ELCHE

Rincón de S. Jorge, 1, bajo  
03203 ELCHE (ALICANTE)  
Tel., fax y DTS: 965 45 46 51

### ASOCIACIÓN DE SORDOS DE BENICARLÓ

César Cataldo, 91, bajo izda.  
12580 BENICARLÓ (CASTELLÓN)  
Tel. y fax: 964 46 10 68

### ASOCIACIÓN SORDOS 2000 VALENCIA

Isaac Peral, 24  
46024 VALENCIA  
Tel. y fax: 963 44 52 60

### ASOCIACIÓN VALENCIANA DE PERSONAS SORDAS

Mestre Marçal, 46, bajo  
46019 VALENCIA  
Tel., DTS y fax: 963 26 41 75

### ASOCIACIÓN. DE PERSONAS SORDAS DE GANDIA „LA SAFOR“

Cavanilles, 18, izda.  
46702 GANDÍA (VALENCIA)  
Tel. y fax: 962 87 25 20

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FESORCAM)

Ferrer del Río, 33  
28028 MADRID  
Tel.: 917 25 37 57  
Fax: 917 26 38 43

### ASOCIACIÓN DE SORDOS DE LEGANÉS

A. V. del Barrio "Vereda de los Estudiantes"  
Córdoba, s/n  
28914 LEGANÉS (MADRID)  
Tel: 916 89 84 14  
Fax: 916 93 46 14

### ASOCIACIÓN CULTURAL DE PERSONAS SORDAS DE LATINA

Camarena, 183 (Despachos) (Santo Domingo de Guzmán)  
28047 MADRID  
Tel. y fax: 915 09 86 60

### ASOCIACIÓN CULTURAL DE COSLADA

Avda. Príncipes de España, s/n  
28020 COSLADA (MADRID)  
Tel. y fax: 916 73 02 40

### ASOCIACIÓN CULTURAL DE PERSONAS SORDAS DE GETAFE

Álvaro de Bazán, 12  
28902 GETAFE (MADRID)  
Tel.: 628 53 05 10  
Fax: 916 83 31 07

### ASOCIACIÓN CULTURAL DE PERSONAS SORDAS DE MÓSTOLES

Avda. Dos de Mayo, 83  
28934 MÓSTOLES (MADRID)  
Tel. y fax: 916 47 23 79

### ASOCIACIÓN CULTURAL DE SORDOS DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

Fernando III, s/n  
28670 VILLAVICIOSA DE ODÓN (MADRID)  
Fax: 917 15 52 09

### ASOCIACIÓN DE SORDOS DE ALCALÁ DE HENARES

Pablo Coronel, 34 bis (Plza. Doce de Mayo)  
28802 ALCALÁ DE HENARES (MADRID)  
Tel. y fax: 918 83 37 03

### ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MADRID

Pº Sta. María de la Cabeza, 37  
28045 MADRID  
Tel.: 914 68 02 65  
Fax: 914 68 02 75

**ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS SORDAS DE MÓSTOLES "JALUMACA"**

Soria, 5 posterior  
28934 MÓSTOLES (MADRID)  
Tel. y fax: 916 17 24 50

**CENTRO ALTATORRE DE SORDOS DE MADRID**

San Marcelo, 5  
28017 MADRID  
Tel.: 913 55 29 57  
Fax: 917 26 30 68

**CENTRO CULTURAL A. C. DE PERSONAS SORDAS DE MADRID**

Antonio Nebrija, 3  
28007 MADRID  
Tel. y fax: 915 52 95 86

**ASOCIACIÓN BILINGUE DE PADRES DE NIÑOS SORDOS (ABIPANS)**

Avda. Gran Bretaña, 4, 1º dcha.  
28916 LEGANÉS (MADRID)  
Tel. y fax: 916 87 24 73  
Móvil: 629 32 97 68

**INSTITUTO HISPANOAMERICANO DE LA PALABRA**

Carril del Conde, 51  
28043 MADRID  
Tel.: 913 88 64 77  
Fax: 913 00 32 02

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

**FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS (FEXAS)**

Clavellinas, 5, 1º  
10003 CÁCERES  
Tel. y fax: 927 21 01 20  
E-mail: sordosfexas2004@hotmail.com

**ASOCIACIÓN CULTURAL DE SORDOS DE MÉRIDA**

Juan Dávalos Altamiranos, 23, bajo  
06800 MÉRIDA (BADAJOZ)  
Tel. y fax: 924 31 01 59

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE CÁCERES**

Santa Teresa de Jesús, 6  
10001 CÁCERES  
Tel. y DTS: 927 21 71 62  
Fax: 927 21 19 46

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA**

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSOAS XORDAS DE GALICIA (FAXPG)**

Félix Estrada Catoira, 3, B dcha.  
15007 A CORUÑA (LA CORUÑA)  
Tel. y DTS: 981 16 93 36  
Fax: 981 15 43 16  
E-mail: faxpg@faxpg.es

**FUNDACIÓN FAXPG**

Félix Estrada Catoira, 3, B dcha.  
15007 A CORUÑA (LA CORUÑA)  
Tel. y DTS: 981 16 93 36  
Fax: 981 15 43 16  
Videoteléfono: 981 16 97 96

**CENTRO DE FORMACIÓN Y RECURSOS**

Antonio Viñes, 18, bajo  
15007 A CORUÑA (LA CORUÑA)  
Tel. y fax: 981 23 67 48

**AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LUGO**

Poeta Eduardo Pondal, 22, bajo  
27004 LUGO  
Tel.: 982 20 11 13  
Fax: 982 20 11 49

**AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE OURENSE (APSOU)**

Ramón Cabanillas, 6, bajo y entlo.  
32004 OURENSE (OURENSE)  
Tel.: 988 36 60 12  
Fax: 988 36 60 85

**ASOCIACIÓN DE PERSOAS XORDAS DE FERROL**

Rubalcava, 65, entlo.  
15402 FERROL (LA CORUÑA)  
Tel., DTS y fax: 981 35 11 56

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE A CORUÑA (ASPEPOR)**

Plá y Cancela, 35  
15005 A CORUÑA (LA CORUÑA)  
Tel.: 981 16 80 40  
Fax: 981 16 89 86

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

San Paio do Monte, s/n  
15700 SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA)  
Tel., DTS y fax: 981 58 29 68

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE VIGO**

Avda. Gregorio Espino, 38, entplta.  
36205 VIGO (PONTEVEDRA)  
Tel. y DTS: 986 28 13 70  
Fax: 986 127 322

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS CANARIAS**

**FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS (FASICAN)**

Juan Rumeu García, 28, oficina central 1 B  
38008 STA. CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE)  
Tel.: 922 21 35 36  
Fax: 922 22 11 42  
E-mail: fasican@fasican.org

**ASOCIACIÓN CULTURAL DE PERSONAS SORDAS DE LA ZONA SUR DE LANZAROTE (ASCULSORLANZ)**

Blás Cabrera Felipe, 4, 2p  
35500 ARRECIFE (LAS PALMAS)  
Tel. y fax: 928 80 32 75

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Mariucha, 1, local bajo (edif. Mirador)  
35012 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS)  
Tel.: 928 25 60 68  
Fax: 928 20 51 00

**ASOCIACIÓN DE SORDOS DE LA ZONA SUR DE GRAN CANARIA "AZOSUR"**

El Escorial, 7, local 11 (Centro Colectivo El "Zaguán")  
35110 VECINDARIO-SANTA LUCÍA (LAS PALMAS)  
Tel., DTS y fax: 928 75 63 98

**ASOCIACIÓN DE SORDOS DE TEJINA**

Juan Rumeu García, 28, oficina 1 C  
38008 STA. CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE)  
Tel.: 922 21 35 36  
Fax: 922 22 11 42

**ASOCIACIÓN DE SORDOS DE TENERIFE "ASORTE"**

Simón Bolívar 7, bajo  
38007 LA LAGUNA (TENERIFE)  
Tel.: 922 25 12 01

**FUNDACIÓN CANARIA PARA EL SORDO (FUNCASOR)**

Ctra. General La Laguna-Tejina km. 4,5  
38280 TEGUESTE (TENERIFE)  
Tel.: 922 54 40 52  
Fax: 922 15 08 16

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA**

**FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (FESORMU)**

Periodista Nicolás Ortega Pagán, 2, 1º B  
30003 MURCIA  
Tel.: 968 22 04 75  
Fax: 968 21 15 03  
E-mail fesormu@telefonica.net

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS "EL UNICORNIO"**

Sor Josefa Pérez, 2, bajo  
30850 TOTANA (MURCIA)  
Tel. y fax: 968 42 17 96

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS COMARCAL NOROESTE CARAVACA**

Gran Vía, 31, 1ª  
30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA)  
Tel. y fax: 968 70 54 13

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE CARTAGENA Y COMARCA**

Pza. Juan XXIII, 3, 1º, oficina 203 C  
30201 CARTAGENA (MURCIA)  
Tel. y fax: 968 50 26 57

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LORCA Y COMARCA**

Carlos Barberán, 1, bajo  
30800 LORCA (MURCIA)  
Tel. y fax: 968 47 19 42

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE MURCIA**

San Luis Gonzaga, 22, bajo  
30005 MURCIA  
Tel. y videotex: 968 29 16 89  
Fax: 968 28 29 25

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAIS VASCO**

**FEDERACIÓN VASCA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS / EUSKAL GORRAK**

Francisco Macía, 4, 4º  
48014 DEUSTO (BIZKAIA)  
Tel. y fax: 944 76 50 52  
E-mail: euskalgorarak@euskalnet.net

**ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL DURANGUESADO**

Pablo P. Astarloa, 1, 3ª  
48200 DURANGO (BIZKAIA)  
Tel. y fax: 946 20 28 32

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ALAVA "ARABAKO GORRAK"**

Palencia, 6, bajo  
01002 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)  
Tel. y fax: 945 28 69 48

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE BILBAO Y BIZKAIA / BILBO ETA BIZKAIKO PERTSONA GORREN ELKARTEA**

Grupo Santo Domingo de Guzmán, 11, bajo  
48006 BILBAO (BIZKAIA)  
Tel.: 944 79 30 72  
Fax: 944 16 47 23

**ASOCIACIÓN DE SORDOS DE BASAURI**

Carmelo Torre, 7  
48970 BASAURI (BIZKAIA)  
Tel. y fax: 944 26 17 00

**ASOCIACIÓN DE SORDOS DE GUIPÚZCOA "GIPIZKOAKO GORREN ELKARTEA"**

Reyes Católicos, 14, bajo  
20006 SAN SEBASTIÁN (GUIPUZCOA)  
Tel.: 943 46 84 53  
Fax: 943 47 36 72

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE TOSALDEA "GAINDITZEN"**

Barrio Amaroz Amaroz - Ko Auzoetxea, 31, bajo  
20400 TOLOSA (GUIPUZKOA)  
Tel. y fax: 943 67 22 34

**ARANS-GI ASOCIACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN AUDITIVA DE LOS NIÑOS SORDOS EN GUIPÚZCOA**

Avda. de Francia, 9  
20012 SAN SEBASTIÁN (GUIPUZCOA)  
Tel.: 943 27 50 55 / 943 27 55 32  
Fax: 943 29 08 09

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

**AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ZARAGOZA Y ARAGÓN (ASZA)**

San Voto, 9, dpto. entlo.  
50003 ZARAGOZA  
Tel.: 976 20 03 62  
Fax y DTS: 976 20 14 25  
E-mail: asza@asza.net

**ASZA HUESCA**

Nuestra Señora de Cillas, 3, 3ª P  
22002 HUESCA  
Tel.: 974 22 16 36  
Fax: 974 22 16 79

**CENTRO DE ATENCIÓN Y FORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD SORDA DE ARAGÓN (CAFCA)**

Doctor Palomar, 10, bajo  
50002 ZARAGOZA  
Tel.: 976 29 17 43  
Fax: 976 20 35 84

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRA**

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE NAVARRA (ASORNA)**

Travesía Monasterio de Inache, 2, 1º C  
31011 PAMPLONA (NAVARRA)  
Tel. y DTS: 948 25 71 62  
Fax: 948 17 61 34  
E-mail: asorna@terra.es

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**

### **ASOCIACIÓN DE SORDOS DE LA RIOJA**

Fundición, 7 bis, bajo  
26005 LOGROÑO (LA RIOJA)  
Tel.: 941 22 28 15  
Fax: 941 20 28 99  
E-mail: asordosrioja@hotmail.com

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE PALMA DE MALLORCA**

### **ASOCIACIÓN CULTURAL DE SORDOS PALMA DE MALLORCA**

Paseo Miguel Mir, 1, bajo  
07006 PALMA DE MALLORCA (MALLORCA)  
Tel. y fax: 971 77 02 07  
E-mail: asoc-sordos-mca@abitel.es / asoculsordospmi@hotmail.co

## **CEUTA Y MELILLA**

### **ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA**

Paseo de Ronda, s/n ("Fuerte Camellos" B.º de la Victoria)  
52005 MELILLA  
Tel. y fax: 952 69 12 15  
E-mail: asomelilla@terra.es

### **ASOCIACIÓN CEUTÍ DE SORDOS**

Barriada Miramar, bajo C, portal 5  
51002 CEUTA

## **OTRAS DIRECCIONES DE CONTACTO**

### **ASOCIACIÓN CANTABRA DE PADRES Y MADRES DE NIÑOS/AS SORDOS BILINGÜES (ACAPASBI)**

Miravalles, 69, E  
39300 TORRELAVEGA (CANTABRIA)  
Tel.: 942 80 29 18  
Fax: 942 88 33 26

### **ASOCIACIÓN ANDALUZA DE PADRES Y MADRES DE NIÑOS/AS SORDOS BILINGÜES (ANSBI)**

Avión Cuatro Vientos, 8, 9ª puerta 4  
41013 SEVILLA  
Tel.: 954 24 09 61

### **ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE NIÑOS/AS SORDOS BILINGÜES DE GALICIA**

Rúa do Ródo, 25, 3ª  
36500 LALÍN (PONTEVEDRA)  
Tel.: 986 78 35 57

## **EQUIPOS ESPECÍFICOS DE PERSONAS SORDAS**

### **EQUIPO ESPECÍFICO DE DISCAPACIDAD AUDITIVA DE BADAJOZ**

Tomás Romero de Castilla, s/n  
06800 MÉRIDA (BADAJOZ)  
Tel.: 924 00 99 43 / 924 00 99 48

### **EQUIPO ESPECÍFICO DE DISCAPACIDAD AUDITIVA DE CÁCERES**

Palacio Godoy  
Plaza de Santiago, 1, 2ª planta  
10003 CÁCERES

### **EQUIPO ESPECÍFICO DE DISCAPACIDAD AUDITIVA DE CIUDAD REAL**

Centro de Educación Especial  
Carretera de Porzuna, s/n  
13002 CIUDAD REAL  
Tel.: 926 22 73 04

### **EQUIPO ESPECÍFICO DE DISCAPACIDAD AUDITIVA DE LEÓN**

Plaza Jardín de San Francisco, 11, 1ª izda.  
24004 LEÓN  
Tel.: 987 26 11 00  
Fax: 987 26 32 40

### **EQUIPO ESPECÍFICO DE DISCAPACIDAD AUDITIVA DE MADRID**

Avda. de Canillejas a Vicálvaro, 82  
28022 MADRID  
Tel.: 917 60 15 21  
Fax: 913 13 52 54

### **EQUIPO ESPECÍFICO DE DISCAPACIDAD AUDITIVA DE MURCIA**

Puente Tocinos, 12 (Colegio La Paz)  
30006 MURCIA  
Tel.: 968 24 58 54

### **EQUIPO ESPECÍFICO DE DISCAPACIDAD AUDITIVA DE NAVARRA**

Pedro I, 27 (Centro de Educación Especial)  
31007 PAMPLONA (NAVARRA)  
Tel.: 948 19 86 38  
Fax: 948 19 84 93

### **EQUIPO ESPECÍFICO DE DISCAPACIDAD AUDITIVA DE OVIEDO**

Julián Clavería, 17, 4º  
33006 OVIEDO (ASTURIAS)  
Tel.: 985 27 29 85  
Fax: 985 23 43 22

### **EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICO ESPECÍFICO DE DEFICIENCIA AUDITIVA**

Arapiles, 1  
37007 SALAMANCA  
Tel.: 923 22 95 64  
Fax: 923 22 95 64

### **EQUIPO ESPECÍFICO DE DISCAPACIDAD AUDITIVA DE TOLEDO**

Avda. de Europa, 28 (Universidad Laboral)  
45005 TOLEDO  
Tel.: 925 21 07 26  
Fax: 925 21 07 26

### **CREDAC PERE BARNILS**

Tres Pins, 28  
08038 BARCELONA  
Tel.: 934 23 93 61 / 934 23 92 10  
Fax: 934 26 48 39



**Diseño de cubierta:** Susana Castelo Rey

**Maquetación:** Antonio Nogales Gómez-Coronado

**Corrección de estilo:** Noelia Marras González

Edita: Fundación CNSE

C/ Islas Aleutianas, 28

28035 Madrid

Teléfono: 91 376 85 60

Fax: 91 376 85 64

E-mail: [fundacion.cnse@fundacioncnse.org](mailto:fundacion.cnse@fundacioncnse.org)

[www.fundacioncnse.org](http://www.fundacioncnse.org)

© Fundación CNSE, 2005

Depósito Legal: M-

Imprime:

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del "Copyright", bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamos públicos.

2005-2009



## Entidades colaboradoras:

---

